



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

El lenguaje del Brexit: análisis de la terminología propia del inglés y el español institucionales en la Unión Europea y del lenguaje propio del Reino Unido y de España

Autora: Verónica M. Valerio Castelo

Directora: Prof.^a Isabel Escribano Bourgoïn

20 de abril de 2020

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Departamento de Traducción e Interpretación y Comunicación Multilingüe

Grado en Traducción e Interpretación

Meaningful vote

*is a phrase
that's misleading*

*when 'Brexit' itself
is bereft of real meaning.*

*For some, it means one thing,
for others, another:*

*it's as brittle as glass;
as elastic as rubber;*

*as flimsy as gauze;
as transparent as mud;*

*and it shifts like the clouds
that gather above.*

*You can ask politicians.
You can consult with the people.*

*Inside each box, you'll find
Wittgenstein's beetle.*

*How foolish, it seems,
how senseless, absurd,*

*to re-define a nation
in pursuit of a word.*

(Brian Bilston, *Meaningful vote*, 2019)

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo configurar un corpus terminológico relativo al lenguaje propio del Brexit. A partir de él, se analizará el que denominamos «lenguaje del Brexit», entendido como el conjunto de recursos lingüísticos y terminológicos generados dentro de esta temática. Dicho análisis se centrará en el uso propio de la lengua inglesa en el Reino Unido y de la lengua española en España, además de considerar también el vocabulario institucional con el que la Unión Europea se refiere a este fenómeno. La utilidad de la investigación será entender mejor el desarrollo de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea desde sus aspectos lingüísticos y reconocer los nuevos términos que están surgiendo en este proceso, a la vez que se esclarecen las posibles confusiones lingüísticas del debate actual.

Palabras clave: Brexit, terminología, lingüística, medios de comunicación, institucional, anglicismos

ABSTRACT

The present investigation aims at configuring a terminological corpus related to the language of Brexit. From it we will analyze what we call "language of Brexit", understood as the set of linguistic and terminological resources generated within this subject. This analysis will focus on the use of the English language in the United Kingdom and the Spanish language in Spain, as well as considering the institutional vocabulary with which the European Union refers to this phenomenon. The usefulness of the investigation will be to better understand the withdrawal of the United Kingdom from the European Union regarding its linguistic features, and to recognize the new terms that are emerging in this process, while clarifying the possible linguistic confusions of the current debate.

Key words: *Brexit, terminology, linguistics, media, institutions, anglicisms*

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción.....	6
2. Marco teórico.....	8
2.1. La traducción institucional.....	8
2.2. La terminología.....	10
3. Metodología.....	16
4. Objetivos y justificación.....	19
5. Análisis.....	20
5.1. El lenguaje del Brexit.....	20
5.1.1. Las instituciones de la Unión Europea.....	22
5.1.2. Los medios británicos.....	23
5.1.3. Los medios españoles.....	28
5.2. Términos.....	31
5.2.1. Brexit.....	31
5.2.2. <i>Withdrawal Agreement</i> / Acuerdo de Retirada.....	34
5.2.3. <i>withdrawal, withdraw</i> / retirada, retirarse.....	36
5.2.4. <i>exit, leave</i> / salida, salir, dejar.....	37
5.2.5. <i>abandon, departure</i> / abandonar.....	40
5.2.6. <i>divorce</i> / divorcio, divorciar(se).....	41
6. Resultados y conclusiones.....	43
6.1. Futuras líneas de investigación.....	46
Bibliografía.....	47
Anexos.....	50
Anexo 1.....	50
Anexo 2.....	53
Anexo 3.....	55

1. INTRODUCCIÓN

El lenguaje es el vehículo por el que los humanos comunicamos la mayor parte de nuestros deseos, ideas y opiniones. Tanto es así que toda nuestra estructura social se fundamenta en él y, a través la producción de textos, desarrollamos la cultura y nuestro entendimiento de la vida. De esta manera, el lenguaje influye en nuestra forma de percibir la realidad: cómo nos comunicamos y cómo denominamos un hecho determina en parte también la forma y la intención con la que nos acercamos a él.

Así, en la política internacional –un ámbito dinámico y de continua innovación– encontramos espacio para la creatividad y la flexibilidad comunicativa. En la actual era de la globalización, la comunicación ha tenido que adaptarse a los rápidos cambios y términos que han surgido para denominar nuevas realidades o para encontrar los puntos de encuentro entre sociedades, culturas y, por ende, lenguas. Nos encontramos ante una gran producción de neologismos, calcos y extranjerismos –aunque hay instituciones como la UE que quieren aún mantener la pureza original de sus lenguas–. En este contexto globalizado y de comunicación mediática se da el punto de encuentro entre la tradición terminológica más clásica y las teorías de comunicación más modernas, que se funden en lo terminológico con la *Teoría de las puertas* de M. T. Cabré.

Como afirma la autora, no es posible distinguir de manera tajante entre el conocimiento especializado y el general, ya que ambos se enriquecen mutuamente. Asimismo, no se pueden ignorar las intervenciones de los interlocutores en la construcción de conocimiento por medio del discurso y la omnipresencia de la cultura en la percepción de la realidad independientemente del grado de especialización de un texto (Cabré, *La Terminología, una disciplina en evolución: pasado, presente y algunos elementos de futuro*, 2005). Así, desde diversas ciencias del lenguaje se busca ahondar en las influencias sociales sobre la lengua de especialidad y los nuevos escenarios comunicativos que han llevado a la propuesta de modelos integrados.

Es por ello que la presente investigación aborda la cuestión del Brexit no solo como un fenómeno político, sino como una forma de expresión cultural e ideológica a través de un lenguaje propio que se ha originado con una flexibilidad, ironía y dinamismo singulares dentro del marco europeo. El Brexit ha tenido consecuencias no solo políticas, sociales y

económicas, sino también lingüísticas. El propio término en sí es un neologismo inglés derivado de la fusión de «*Britain*» y «*exit*» y que hace referencia a la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. El acrónimo se acuñó por primera vez en 2012 de la mano de Peter Wilding en un artículo divulgativo y terminó de consolidarse a través de los medios de comunicación. Por ello, consideramos el valor y la capacidad de estos como contextos sociales que generan recursos lingüísticos y terminología y en los que interactúan distintas lenguas y sus elementos. Asimismo, su proceso creativo no se limita al lenguaje común, sino que escala en los niveles de especialidad y se asienta en el marco institucional europeo.

La producción lingüística de este fenómeno nos ha llevado a querer identificar estrategias retóricas y fórmulas propias del lenguaje del Brexit, así como la terminología que ha generado, su consolidación y sus distintos usos en cuatro dimensiones que definiremos por su nivel de especialidad (institucional – medios de comunicación) y por la lengua empleada (inglés – español). El presente análisis atiende a la funcionalidad del lenguaje (condicionamiento de las estructuras del lenguaje a las funciones que cumple) y por ello se analizan las distintas producciones textuales del Brexit. La gran fuente de contexto para el Brexit son los medios de comunicación, donde se da la flexibilidad y la libertad para desarrollar la creatividad lingüística y difundirla. Así, son los usuarios de la lengua común – concebidos como actores sociales y no como hablantes ideales – los que desempeñan un papel relevante dentro del lenguaje y la terminología del Brexit. En parte, son sus elecciones las que definen y consolidan las formas de expresión y por ello fuentes como IATE (institucional) y Fundéu (lenguaje común), principalmente, se esfuerzan por elaborar recomendaciones que incluyan estos usos y que se adapten al lenguaje común.

Además, los términos y su sistematicidad entre los usuarios hacen que sus significados se actualicen dentro de su uso en los textos de una temática concreta. La decantación de los usuarios de la lengua por un término u otro y su uso repetido hace que se establezcan como unidades comunicativas en torno a los que se producen textos, *ergo* no se puede separar el término de su contexto, ya que es ahí donde activa su valor terminológico y su significado. Por ello, debemos analizar también las formas de expresión de los textos y las características generales de las dimensiones que vamos a estudiar. Así, en el análisis del lenguaje del Brexit consideraremos las intenciones, los propósitos y las ideologías del

lenguaje dentro de la temática del Brexit, que determinarán también la retórica y los recursos lingüísticos empleados en cada caso.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La traducción institucional

Dentro del mercado de la traducción se pueden distinguir dos sectores principales: el privado y el público o institucional. El presente trabajo se centra en este último, que atiende a las competencias traductoras de los distintos órganos y agencias de ejercicio tanto nacional (bajo la dependencia de un Estado) como supranacional (de una comunidad interestatal) relacionados con la administración pública, los ministerios, los organismos internacionales y los no gubernamentales. La traducción institucional no es un tipo de traducción especializada, aunque incluye textos de muy distinta índole entre los que se pueden encontrar algunos de carácter especializado (jurídicos, científicos, técnicos y financieros, entre otros). En consecuencia, se podría establecer esta como una de las principales características de la traducción institucional: la diversidad de disciplinas que abarca, no limitadas a un campo de especialidad concreto. La segunda característica principal que encontramos es la subordinación, en concreto a:

- la institución (ausencia de autoría individual);
- el marco jurídico (terminología y patrones específicos en textos de carácter normativo);
- las fuentes debidamente jerarquizadas (uso crítico de las referencias);
- los textos anteriormente producidos (coherencia léxica con textos anteriores producidos por la institución o instituciones de referencia).

(Martínez, s. f.)

Por tanto, en lo que se refiere a subordinación de fuentes y documentación, en la Unión Europea (UE) se distinguen distintos elementos. En primer lugar, destacamos el *Libro de estilo interinstitucional*, que recoge las normas ortotipográficas, lingüísticas y formales de los textos de la UE, bajo la edición de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. En segundo lugar, con respecto a la jerarquía de las fuentes normativas, los textos jurídicos constituyen la base de la traducción de actos jurídicos, destacando sobre todo la *Guía práctica común*, de carácter interinstitucional, y el *Formulario* del Consejo de la Unión Europea

(DGT, 2010). Por último, en cuanto a la jerarquía de la documentación de referencia, se debe mantener la consistencia y la coherencia con la terminología previamente acuñada por la UE, aunque se invita a la actualización de los recursos terminológicos acuñados que hayan podido quedar obsoletos (*ibid.*). Para la consulta terminológica, la UE se remite principalmente a la base de datos IATE y a la consulta de textos consolidados.

Tabla 1. Orden jerárquico de los documentos fuente:

1°	Derecho primario	Tratados
2°	Derecho derivado	Reglamentos, directivas, decisiones y otros actos
3°	Actos preparatorios	Propuestas legislativas, documentos COM, libros blancos, libros verdes
4°	Otros documentos de la UE	

Fuente: Dirección General de Traducción (2010)

Para la presente investigación, nos centramos en el ámbito internacional de la traducción institucional y, más en concreto, en la Unión Europea, entidad política y de derecho que promueve el multilingüismo como base de democracia y, por ende, la traducción. La UE tiene 24 lenguas oficiales. Su régimen lingüístico se regula por el multilingüismo como principio fundador de la organización democrática, siendo los objetivos de esta política reforzar el derecho a utilizar cualquier de las 24 lenguas oficiales para dirigirse a las instituciones de la Unión (principio establecido en la *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*), para proteger las diversas tradiciones culturales y lingüísticas de los Estados miembros y para fomentar el aprendizaje y la comunicación entre los ciudadanos de la Unión (Unión Europea, s. f.). Además, se consolida el derecho a la interacción en cualquiera de las lenguas oficiales en el artículo 24 del *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea* (C 326/47, 2012):

Todo ciudadano de la Unión podrá dirigirse por escrito a cualquiera de las instituciones u organismos contemplados en el presente artículo o en el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea en una de las lenguas mencionadas en el apartado 1 del artículo 55 de dicho Tratado y recibir una contestación en esa misma lengua. (pág. 12)

De esta forma, el multilingüismo de la Unión Europea se defiende desde los tratados fundacionales de la Unión (*Tratado de la Unión Europea* o TEU y *Tratado de*

Funcionamiento de la Unión Europea o TFEU). Por su parte, el régimen lingüístico de la Unión se regula a partir del *Reglamento n.º 1 por el que se fija el régimen lingüístico de la Comunidad Económica Europea*. Este es el punto de partida funcional del multilingüismo de la UE y, por tanto, de la necesidad traductora. Dicho reglamento establece las lenguas oficiales y de trabajo de las instituciones de la UE, a la vez que declara que los reglamentos, los textos de alcance general y el *Diario Oficial de la Unión Europea* deberán redactarse en las lenguas reconocidas como oficiales (1958R0001, 2007).

Por su parte, el irlandés sigue una regulación diferente por motivos de recursos, y solo se traducen a esta lengua los reglamentos adoptados de manera conjunta por el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo (Consejo de la Unión Europea, 2005).

Además de las 24 lenguas oficiales reconocidas por la UE, también se legitiman algunas lenguas que, por su reconocimiento en la Constitución de un Estado miembro y su estatus de lengua nacional por la ley, adquieren también un uso oficial en el Consejo de la Unión Europea y en otras instituciones y órganos de la UE a través de las *Conclusiones del Consejo C 148/1* (Consejo de la Unión Europea, 2005).

2.2. La terminología

Tras analizar el sector de la traducción institucional y sus bases dentro de la Unión Europea, pasamos a concretar otro de los fundamentos principales de este trabajo y una de las herramientas más importantes de la traducción: la terminología.

La Real Academia Española (RAE) define «terminología» de la siguiente forma: «1. conjunto de términos o vocablos propios de determinada profesión, ciencia o materia; 2. Estudio de la terminología» (RAE, s. f.). La terminología es, así, el estudio de las unidades terminológicas e incluye todos los procesos y prácticas por los que se encuentran y extraen términos de un corpus de especialidad, se describen y se procesan y, finalmente, se presentan los términos resultantes (esencialmente, glosarios –monolingües o plurilingües– normalizados).

Sin embargo, a pesar de encontrar una definición estándar consolidada, el debate académico sobre lo que es la terminología es mucho más amplio. Desde el siglo XX la terminología se ha intentado definir como una disciplina independiente, concepción que se

sostiene en dos principios: el desarrollo de un cuerpo teórico propio y unos rasgos distintivos que constituyen una disciplina de estudio. Esta disciplinariedad viene de la mano de Eugen Wüster y su *Teoría General de la Terminología* (TGT). Sin embargo, no se consiguió su consolidación como disciplina propia en el marco académico, debido principalmente a que su valor final depende de la aplicación en el discurso o en otras disciplinas (Cabré, *La Terminología, una disciplina en evolución: pasado, presente y algunos elementos de futuro*, 2005).

La terminología tiene en sí un carácter prefinalista que se entiende mejor dentro del contexto de aplicación al que se refiere. Por ello se suele contemplar su estudio dentro del contexto de la lingüística, la sociología, la traducción, la documentación, la comunicación, las ciencias de la información o la lingüística computacional. Como establece Sager (1990), la terminología es en sí un conjunto de prácticas para la creación de términos, su agrupación y explicación y la presentación final, pero estas prácticas en sí no constituyen una disciplina, aunque no se puede negar la larga tradición metodológica requerida por los procesos terminológicos a la hora de justificar su naturaleza distintiva. Se rechaza pues el estatus de la terminología como una disciplina independiente, pero se defiende su valor como una materia en casi todos los programas de enseñanza actuales. Como resultado, aunque la terminología se define por un carácter interdisciplinar y una larga tradición aplicada, no se considera un ámbito propio sino siempre dependiente de su aplicación funcional en el contexto de otra disciplina de pleno estudio, como puede ser la traducción, que sí que tiene un carácter finalista. La terminología no se entiende o no existiría con independencia del resto de disciplinas, ni siquiera las cognoscitivas. Tanto es así que la terminología y su producto final (los recursos terminográficos) son la herramienta idónea para los especialistas que necesiten consultar la forma denominativa normalizada en alguna lengua, ya sea la suya u otra distinta, y los equivalentes exactos (Cabré, *La Terminología, una disciplina en evolución: pasado, presente y algunos elementos de futuro*, 2005). En consecuencia, para concluir el debate sobre la interdisciplinariedad de la terminología, podríamos considerar como válida la reflexión que propuso la Asociación Internacional de Terminología en 1982:

Terminology is concerned with the study and use of the systems and symbols and linguistic signs employed for human communication in specialized areas of knowledge and activities. It is primarily a linguistic discipline –linguistics being interpreted here in its widest possible

sense— with emphasis on semantics (systems of meanings and concepts) and pragmatics. It is inter-disciplinary in the sense that it also borrows concepts and methods from semiotics, epistemology, classification, etc. It is closely linked to the subject fields whose lexica it describes and for which it seeks to provide assistance in the ordering and use of designations. Although terminology has been in the past mostly concerned with the lexical aspects of specialized languages, its scope extends to syntax and phonology. In its applied aspect terminology is related to lexicography and uses techniques of information science and technology. (Sager, 1990, pág. 4)

Una vez aclarado su valor interdisciplinar, abordamos el debate sobre los rasgos propios del estudio terminológico. Aunque en su primera concepción la terminología se entendía como esencia propia de la lingüística y la semántica, en la actualidad se ha visto reavivada por los estudios de comunicación que vuelven a poner el foco de análisis en las relaciones entre retórica, gramática y lógica, lo que denota el carácter interdisciplinar que ya describió Wüster en su TGT. Wüster consideró un estudio onomasiológico y se ligó a las principales disciplinas (lógica, lingüística, ontológica y ciencias de la información) que estudian, al menos en parte, la organización formal de las complejas relaciones entre concepto y término (Cabré, *La Terminología, una disciplina en evolución: pasado, presente y algunos elementos de futuro*, 2005). Sin embargo, el enfoque de Wüster no explicaba por completo las distintas dimensiones de la terminología y dejaba sin responder algunos interrogantes. Por ejemplo, muchos especialistas terminólogos consideraban que el enfoque de Wüster era reduccionista e idealista —los términos se consideran homogéneos dentro de un registro formal profesional único, sin variación ni valor pragmático—, por lo que resultaba insuficiente a la hora de entender la terminología en un marco comunicativo plural, (Cabré, *Terminología y lingüística: la teoría de las puertas*, 2002). Por ello las críticas a esta primera teoría consolidada de la terminología llevaron a la reformulación de Cabré en su *Teoría Comunicativa de la Terminología* (TCT). Entre las distinciones de las dos teorías resaltan el carácter semasiológico de Cabré (los términos no preexisten en las áreas temáticas, sino que el estudio es de la denominación al concepto, pudiendo así incluir la homonimia y la polisemia, además de las variaciones de registro dentro de un mismo campo) y el hecho de que los conocimientos ya no se consideran universales, lo que hace que los términos se puedan conceptualizar desde distintos ámbitos de especialidad (*ibid.*). Por ejemplo, el término «calentamiento global» puede conceptualizarse tanto desde el ámbito de la política,

como el jurídico o científico. Junto a este último rasgo, Cabré destacó la importancia comunicativa de los términos, en tanto que su valor real se manifiesta en el acto comunicativo a través del uso del léxico en el discurso (Cabré, *La teoría comunicativa de la terminología, una aproximación lingüística a los términos*, 2009). Más en profundidad, la *Teoría de las puertas* de Cabré ayuda a entender por completo estas críticas y la nueva concepción del estudio terminológico. En palabras de la autora:

En esta línea sostenemos que la terminología, considerada como el conjunto de las unidades terminológicas, no es lingüística (ni general ni aplicada) sino que *puede ser tratada* a partir de las teorías lingüísticas, así como a partir de una teoría del conocimiento (o de la cognición) o una teoría de la comunicación. De esta forma, el debate desarrollado por los seguidores de la Teoría General de la Terminología (TGT) para decidir si la terminología es lingüística aplicada o es una disciplina independiente ya no es pertinente y debería reformularse de la siguiente manera: los términos, que son las unidades del campo de conocimiento llamado terminología, se pueden analizar desde perspectivas diferentes y, en tanto que objetos poliédricos, pueden participar de su campo de estudio y convertirse en parte central del objeto de análisis y de su teorización. Desde la lingüística, se puede elaborar perfectamente una teoría de los términos en la que éstos se describen como unidades de forma y contenido que, utilizados en determinadas condiciones discursivas, adquieren un valor especializado. (Cabré, *Terminología y lingüística: la teoría de las puertas*, 2002)

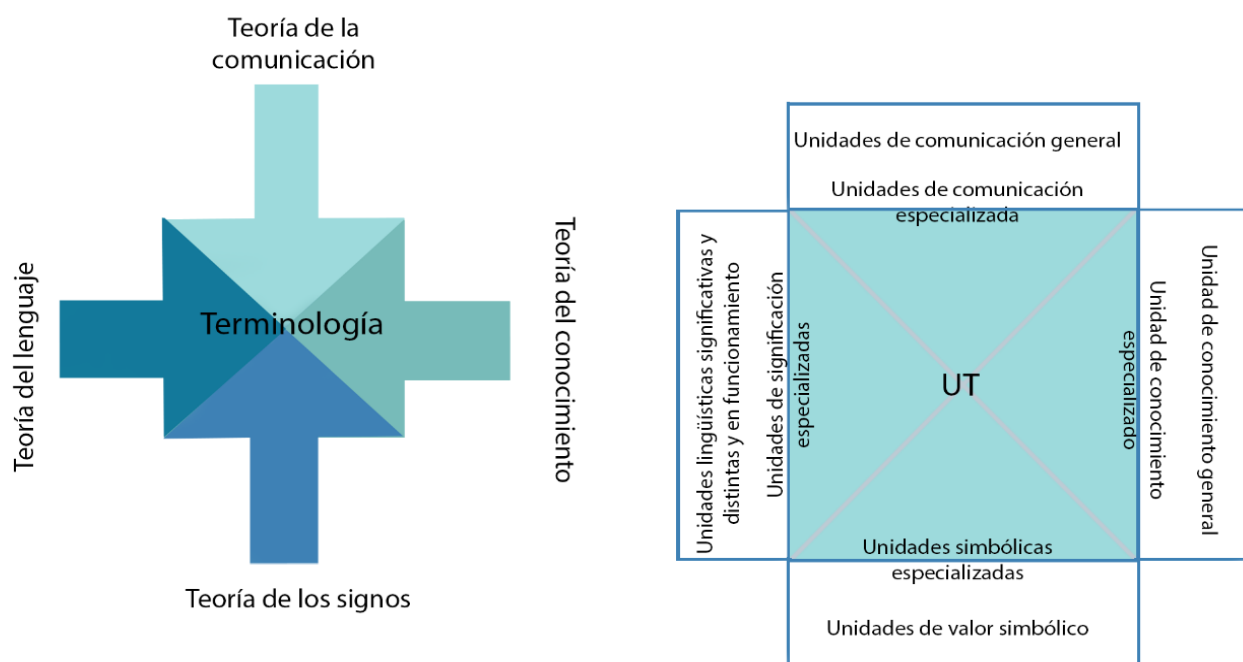
Esta teoría de Cabré (*ibid.*) pretende ampliar la concepción terminológica para atender a las especificidades de los términos sin que tengan que ser tratados como unidades diferentes de las palabras del lenguaje no especializado, dándoles valor funcional dentro del discurso, independientemente del registro concreto. Así se establece al entender que la aplicación de un término activa su doble funcionalidad: la de representación de conocimiento especializado y la de transmisión de dicho conocimiento (*ibid.*).

A partir de esta idea, se analizará la terminología propia del Brexit que, iniciada dentro de un lenguaje de especialidad jurídico de la Unión Europea, ha traspasado a otros registros discursivos, como los medios de comunicación, que en ocasiones hacen uso del acervo de especialidad. En el presente trabajo, analizaremos la raíz terminológica de algunas unidades lingüísticas, su uso en distintos registros discursivos y se propondrá la equivalencia adecuada para cada uno de ellos.

Así, la teoría de Cabré estipula que el análisis terminológico debe ser multidisciplinar para poder abarcar la propia interdisciplinariedad de las unidades terminológicas, que son los objetos fundamentales de estudio en esta materia. La aproximación a ellos deberá incluir perspectivas cognitivas, lingüísticas, semióticas y comunicativas. Para mayor precisión, centramos el análisis en las unidades terminológicas o términos, entendidos como unidades de carácter lingüístico que se dan dentro del seno de una lengua natural y que son capaces de transmitir conocimiento especializado, diferenciándose de las unidades léxicas llamadas «palabras» por sus aspectos pragmáticos propios y por su modo de significación (*ibid.*). Su significado es pues el resultado del intercambio y la negociación entre expertos dentro del discurso especializado, que determina también el significado de cada unidad.

De esta forma, la *Teoría de las puertas* propone un estudio del término desde las tres vertientes que lo conforman: la vertiente semiótico-lingüística, la vertiente cognitiva y la vertiente comunicativa. Así queda el esquema de aproximación al término propuesto:

Figura 1. *Teoría de las puertas* de M. T. Cabré



Fuente: Cabré, M. T. (2002). *Terminología y lingüística: la teoría de las puertas*. Universidad Pompeu Fabra

Cada una de las puertas sigue un camino distinto para el estudio del término. La presente investigación se centrará en la puerta de la vertiente lingüística y a partir de ella se

analizarán los términos relacionados con el Brexit. A continuación, pasamos a discernir qué es un término y, para ello, debemos comenzar por entender lo que son las palabras.

Se establece que las unidades léxicas (palabras) son aquellas que poseen diversas capacidades gramaticales, pragmáticas y enciclopédicas que las condiciones discursivas activan o no (*ibid.*). Uno de los valores pragmáticos que se pueden activar es el terminológico o especializado. De esta forma, un estudio de las unidades de valor terminológico o especializado conlleva el análisis de su valor pragmático y funcional en el texto y de las relaciones que establece con los demás signos del mismo sistema, haciendo además posible el contraste con otros sistemas. Siguiendo la labor de la terminología aplicada, buscaremos las unidades con posible valor terminológico en un tema y una situación determinados y estableceremos las características de acuerdo con esta situación. Así, el tema que presentamos es el llamado Brexit y su desarrollo y características desde el año 2016 (en el que tuvo lugar el referéndum) hasta el presente (año 2020, cuando se debe hacer efectiva la retirada del Reino Unido de la Unión Europea). Los distintos grados en los que se puede activar la doble funcionalidad de los términos (representación y transmisión de conocimiento especializado) a través del texto darán lugar a variedades, grados de especialidad y niveles de densidad terminológica distintos.

En esta investigación, nos centraremos en analizar las unidades de los textos relacionados con el Brexit tanto en inglés como en español y seguir distintos grados de especialización (desde medios divulgativos hasta textos institucionales, que abarcan un amplio abanico de lenguajes especializados). Como resultado del análisis de los datos extraídos de la base terminológica y de la observación discursiva de su aplicación, la disertación aquí propuesta determinará si una serie de unidades extraídas de los corpus relacionados con el Brexit activan o no su valor terminológico en distintos contextos y en dos lenguas distintas. Además, atendiendo a la disciplina de la traducción, uno de los principales campos de aplicación de carácter finalista de la terminología, se discernirán cuáles son las mejores propuestas de equivalencia dentro del lenguaje del Brexit. No olvidamos que los términos son unidades dinámicas e instrumentales y que por lo tanto pueden aplicarse en diversos campos y registros. De esta forma, se ve cómo las unidades lingüísticas de conocimiento pueden pasar de un lenguaje de especialidad a uno común o

viceversa, o de un campo de especialidad a otro. Todo ello se analizará posteriormente en el marco del Brexit.

3. METODOLOGÍA

La metodología de los análisis terminológicos ha variado a lo largo del tiempo, sufriendo un importante cambio con el desarrollo de las ciencias computacionales. Para el presente trabajo, se ha hecho uso de las tecnologías computacionales desarrolladas para la labor terminológica: procesadores de terminología que analizan corpus textuales y extraen términos, y bases de datos que permiten recopilarlos, analizarlos y clasificarlos –en el caso de la terminología: las bases terminológicas–. Este proceso permite observar las unidades terminológicas dentro de su contexto propio, a la vez que se estiman sus funciones en el discurso. Esta posibilidad es fundamental para el análisis terminológico desde la lingüística que aquí se presenta, puesto que se resalta la relevancia de la relación entre el término y el texto, además de los distintos valores pragmáticos que este último activa en las unidades de significación, siendo uno de esos valores el terminológico. Además, la observación desde el contexto y la situación a través del texto nos permite identificar las características concretas que puede presentar un término de acuerdo con las variaciones culturales y sociales de distintas lenguas (en nuestro caso, el inglés y el español).

Retomando el desarrollo de las novedades tecnológicas en el estudio de la terminología, los nuevos procesos computacionales permiten extraer datos sobre los términos, en particular la frecuencia de uso de una unidad concreta, y contrastarlo con otras unidades iguales o sinónimas. Así, los análisis de datos en corpus textuales han permitido la observación y la formulación de generalizaciones que de manera manual o intuitiva no podrían hacerse, además de abrir las puertas a un nuevo proceso de trabajo que ya no es puramente artesanal, sino que incluye cierto grado de automatización (Cabré, *La Terminología, una disciplina en evolución: pasado, presente y algunos elementos de futuro*, 2005).

El desarrollo de esta tecnología ha impulsado la recopilación de datos en materia terminológica, favoreciendo la apertura a la terminología descriptiva (aquella llevada a cabo por los profesionales de la traducción, los redactores de textos técnicos y los investigadores

de las ciencias sociales, que documentan y recopilan terminología, aunque no se encargan del carácter prescriptivo y normalizador de la misma) (Hernández, 2002). Asimismo, estas evoluciones tecnológicas han favorecido la recopilación y el almacenamiento de información, grandes preocupaciones de antaño, además de poner al servicio del estudio terminológico los nuevos métodos estadísticos y las técnicas de aprendizaje automático para una mayor precisión (Cabré, *La Terminología, una disciplina en evolución: pasado, presente y algunos elementos de futuro*, 2005).

Sin embargo, el desarrollo de las ciencias computacionales no solo le ha dado un gran impulso al estudio terminológico, sino también a las ciencias de la comunicación, lo que abre nuevos paradigmas en la lingüística (*ibid.*). Así, encontramos nuevas industrias que requieren nuevos recursos lingüísticos y elaboran estrategias de comunicación propias. Además, el aumento de la cantidad de información disponible en Internet permite el estudio de un mayor número de corpus textuales, atendiendo a la funcionalidad del lenguaje y, en concreto, la de los términos dentro de su contexto y en determinados registros. La integración de todas estas herramientas computacionales, seguida de un análisis estadístico automático y uno cualitativo artesanal, son la base de esta investigación.

Con ello, el trabajo propuesto se enmarca en las teorías y prácticas del lenguaje funcional, esto es, del lenguaje en su vertiente textual. Este es un análisis semasiológico, como el defendido por Cabré en su TCT: es el estudio semántico de la relación establecida desde el significado al significante, es decir, del concepto al término. En profundidad, basándonos en la *Teoría de las puertas*, aceptamos la propuesta de una aproximación multidisciplinar. Sin embargo, este trabajo se centrará solo en una de ellas: la lingüística, por ser esta nuestra disciplina de especialidad. Este hecho deja lugar a futuras investigaciones que abarquen las otras disciplinas: la cognitiva y la comunicativa.

En definitiva, entramos a este análisis por la puerta de la lingüística. La metodología seguida comienza con la recopilación de los textos que conforman el corpus textual. Dicho corpus se puede diferenciar tanto por lengua como por nivel de especialidad. Por lengua, encontramos un corpus en inglés y un corpus en español; por grado de especialidad, encontramos textos divulgativos de léxico común y textos institucionales de distintos lenguajes de especialidad (en particular, técnicos, legislativos y jurídicos). Este estudio

integrado de dos lenguas y dos grados de especialidad contrastados aporta una dimensión más completa del análisis terminológico. De este corpus y gracias a las herramientas computacionales de extracción terminológica obtenemos una serie de unidades. A continuación, se hace un análisis manual de dichas unidades y se discrimina entre aquellas que se consideran unidades de significación especializada y aquellas que son de significación general y que, por tanto, no tienen un potencial terminológico determinado. Se afinará, además, la búsqueda de unidades de significación especializada a las que tengan valor terminológico dentro del ámbito relacionado con el Brexit, esto es, con la temática sobre la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. Luego, se seleccionarán aquellas unidades de interés, ya sea por su frecuencia en el discurso, su potente capacidad conceptual o su porosidad entre los distintos niveles de especialidad o los diversos campos de conocimiento. Cada unidad de significación especializada dentro del ámbito del Brexit será analizada en cuanto a su forma, su función, su significado y su procedencia. En definitiva, el esquema base del que partirá el análisis es el siguiente:

Tabla 2. Dimensiones de estudio del lenguaje y la terminología del Brexit

	Según la lengua	
Según el grado de especialidad	<p>Inglés UE¹</p> <p>Volumen del corpus: 100 textos</p> <p>Densidad terminológica del corpus: 33 835 términos</p>	<p>Español UE²</p> <p>Volumen del corpus: 100 textos</p> <p>Densidad terminológica del corpus: 33 897 términos</p>
	<p>Inglés RU³</p> <p>Volumen del corpus: 100 textos</p> <p>Densidad terminológica del corpus: 5 030 términos</p>	<p>Español ES⁴</p> <p>Volumen del corpus: 100 textos</p> <p>Densidad terminológica del corpus: 4 732 términos</p>

Fuente: elaboración propia

¹ «Inglés UE» será la fórmula empleada para referirnos análisis de textos institucionales en inglés.

² «Español UE» será la fórmula empleada para referirnos al análisis de textos institucionales en español.

³ «Inglés RU» será la fórmula empleada para referirnos al análisis de textos de medios de comunicación británicos.

⁴ «Español ES» será la fórmula empleada para referirnos al análisis de textos de medios de comunicación españoles.

4. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

Otros autores han analizado la jerga, el lenguaje y las narrativas políticas surgidos del Brexit. Sin embargo, dichas investigaciones se han elaborado en torno a la lengua inglesa, independientemente de que el análisis fuera en español o en inglés. No se han analizado pues estas estructuras en el español, ni la influencia que el Brexit ha tenido en la pureza de la lengua castellana, que se mantiene más distante e incorpora extranjerismos para intentar reproducir las intenciones y funcionalidades de los textos ingleses. El Brexit es una temática actual que aún no ha llegado a culminarse. En ella, la creación de neologismos en inglés y la adaptación indiscriminada de anglicismos en español es muy acelerada.

En cuanto a la terminología institucional, los servicios de traducción de la Unión Europea se han esforzado en establecer equivalencias claras y concisas para cada caso surgido del Brexit y tratar de evitar así las posibles confusiones terminológicas, sobre todo en los textos más especializados (como veremos más adelante, hay una distinción entre «retirada» y «salida»). Por ello, los textos institucionales tienden a acuñar la terminología creada a partir de los recursos lingüísticos de la propia lengua en vez de importar los calcos ingleses. Sin embargo, encontramos algunas excepciones.

Por ello, los objetivos de esta investigación son los siguientes:

1. analizar de manera integrada el lenguaje utilizado en la temática del Brexit en los medios de comunicación británicos y españoles y en los textos institucionales de la UE tanto en inglés como en español;
2. entender la incorporación de anglicismos en el léxico español sobre el Brexit;
3. analizar en las cuatro dimensiones el término Brexit y los distintos sinónimos que desglosan su significado;
4. enfrentar el análisis terminológico desde la funcionalidad de los términos en el texto a través de la *Teoría de las puertas*;
5. debatir la activación del valor terminológico de las distintas unidades lingüísticas analizadas según los diversos contextos que versan sobre la temática del Brexit a través de la puerta de la lingüística; y

6. mostrar las distintas alternativas de equivalencias en español para los términos ingleses analizados, debatiendo sus distintos usos, significados y limitaciones, a fin de favorecer una mayor difusión de los recursos lingüísticos españoles.

5. ANÁLISIS

Entramos a este análisis desde la puerta de la lingüística. Los textos especializados, en nuestro caso agrupados en Inglés UE y Español UE, se caracterizan por ser concisos, precisos y sistemáticos, con tendencia a la monosemia y la univocidad (*Cabré, Terminología y lingüística: la teoría de las puertas*, 2002). Además, suelen abundar las unidades terminológicas, estableciéndose una relación directamente proporcional: cuanto más especializado es un texto, mayor es la densidad terminológica. Lo contrario sucede con textos menos especializados: según disminuye el grado de especialidad también lo hace la densidad terminológica. El lenguaje de los medios de comunicación que analizaremos (Inglés RU y Español ES) adquiere características del discurso no especializado, como pueden ser variaciones conceptuales, redundancias, ambigüedades y falta de precisión estricta, en cuanto a los rasgos semánticos; y un alto nivel de sinonimia y un uso extendido de expresiones parafrásicas para expresar un concepto de manera analítica que se podría presentar con un solo término dentro del lenguaje especializado sin margen a equivocaciones, en cuanto a la expresión (*ibid.*).

Explicamos así la diferencia notable entre la densidad léxica de los textos institucionales (cerca de los 34 000 términos extraídos) y la de los textos divulgativos (alrededor de los 5 000 términos extraídos) para un mismo volumen de corpus analizado (100 textos para cada caso).

5.1. El lenguaje del Brexit

Uno de los objetivos principales de la presente investigación es comparar el lenguaje del Brexit desde cuatro perspectivas distintas, caracterizadas por una lengua concreta (inglés o español) y un grado de especialización determinado (institucional o divulgativo). Anteriormente, se ha explicado la relevancia del lenguaje técnico y de especialidad como contexto en el que el léxico activa su valor terminológico. Si bien suele suceder esto en textos de mayor especialidad (significados más delimitados y menor grado de sinonimia), el

lenguaje menos especializado, en este caso el de los medios de comunicación, es una fuente de creación terminológica dentro de la temática del Brexit. En la era de la comunicación, el auge de internet y de las nuevas tecnologías no puede pasar desapercibido para los estudios sobre la lengua. En estos contextos se crean nuevas palabras (neologismos) con una velocidad nunca vista o incluso se incluyen préstamos o extranjerismos de otras lenguas con gran facilidad. En el caso del Brexit, abundan los anglicismos en los textos españoles –en muchos casos son anglicismos no adaptados al español, como «*Brexit*», «*Brexiteer*», «*Leaver*» o «*Remainer*», entre otros—. Además, la importancia de los medios de comunicación en el Brexit va más allá. Hay procesos por los que un término puede consolidarse de un lenguaje común y empezar a formar parte de uno especializado. Es el caso del propio término «Brexit», acuñado por primera vez en un medio divulgativo pero que se usa ya en el marco de las instituciones europeas. Aunque la denominación «Brexit» reduce su uso cuanto mayor es el grado de especialización de un texto (los documentos jurídicos y legislativos de la UE suelen emplear la fórmula «retirada del Reino Unido de la Unión Europea», se pueden encontrar algunos ejemplos que se refieren al «Brexit»), las instituciones europeas, en un registro menos elevado, sí que lo emplean con frecuencia.

En definitiva, a partir del estudio comparado queremos analizar cómo se ha usado el lenguaje y cuál ha sido la retórica desde las distintas dimensiones identificadas en el presente trabajo (Inglés UE, Español UE, Inglés RU y Español ES), que aportaría un nuevo enfoque a los estudios ya realizados en torno al inglés del Brexit. Con la presente investigación, analizamos no solo la existencia o no de equivalencias de traducción, sino la influencia del inglés en la lengua española a partir del fenómeno del Brexit. Dicha influencia se observa sobre todo entre los medios de comunicación de una lengua a otra, mientras que, en el ámbito institucional, la traducción y las equivalencias están más consolidadas (es un lenguaje más purista que el divulgativo). Además, vemos cómo los neologismos surgidos en los procesos creativos lingüísticos de los medios de comunicación pueden traspasar niveles de especialización hasta alcanzar el ámbito institucional e, incluso, los textos más técnicos, donde activan de manera más clara y significativa su valor terminológico. Por último, la comparación de textos de distintos registros y autorías también pone de manifiesto la variedad de estilos y usos ortotipográficos, sobre todo en español, donde la adopción indiscriminada de anglicismos sin adaptar puede resultar confusa en cuanto a su grafía. Por

lo tanto, nos enfrentamos a una falta de uniformidad y homogeneidad con respecto al uso ortotipográfico que debería subsanarse para mantener la armonía y la coherencia en los textos españoles. La propia unidad «Brexit» resulta conflictiva, ya que la encontramos escrita de diversas maneras en los medios españoles: con mayúscula, con minúscula, en cursiva, en redonda, entrecomillada... En inglés también suceden casos similares, como las variantes «Brexiteer» (recogida en IATE y en el *Cambridge Dictionary*) o «Brexiter» (reconocida en el *Collins Dictionary* y el *Oxford Learner's Dictionary*), que se usan indistintamente, aunque estas divergencias de escritura no son tan frecuentes. Para alcanzar soluciones válidas y consensuadas, valoraremos las recomendaciones de uso propuestas por la Fundéu, IATE y, en caso de haberlas, las de la RAE.

5.1.1. Las instituciones de la Unión Europea

A partir del corpus institucional podemos analizar la terminología del Brexit dentro del lenguaje especializado con distintos grados –encontramos coincidencias en contextos más técnicos (un tratado) o menos técnicos (un comunicado)–. En las instituciones europeas, la terminología es mucho más homogénea y concisa y no abundan tanto la sinonimia o la redundancia como en los medios de comunicación. Así, la rigurosidad lingüística es fundamental y prioritaria en los textos legislativos y jurídicos de la UE, sometidos a revisiones de juristas-lingüistas, mientras que los más divulgativos tienen mayor flexibilidad.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Unión Europea cuenta con distintas guías y recursos que regulan y armonizan en lo posible el lenguaje institucional. Para el presente trabajo, han sido especialmente relevantes el acervo léxico de IATE y los glosarios realizados por los traductores institucionales en torno a la temática del Brexit (véase Anexo 1). Sin embargo, no siempre es fácil y factible emplear las equivalencias, ya que el uso mayoritario es el que se impone (López, 2020). Asimismo, encontramos tecnicismos institucionales que no se entienden fuera del ámbito restringido de las instituciones («condicionalidad», «conciliación»), pero también hay otros que se generalizan y se extienden a los medios de comunicación («salvaguardia» como equivalencia de «*backstop*») (*ibid.*). Por último, cabe destacar que se aprecia una mayor producción de textos en inglés que en español con respecto a esta temática.

5.1.2. Los medios británicos

Se han usado medios de todo el espectro político relativos al Brexit. En concreto, se han recogido textos sobre las noticias que se han considerado más relevantes con respecto al avance del Brexit desde la celebración del referéndum en 2016 hasta la puesta en marcha en enero de 2020, teniendo en cuenta las negociaciones internas en la Cámara de los Comunes e internacionales con la Unión Europea, los desacuerdos, las prórrogas y los discursos políticos de los primeros ministros del Reino Unido. Los textos seleccionados describen la realidad política de la situación del Brexit a lo largo de los años, que se plasma en el léxico empleado, además de manifestar rasgos característicos del lenguaje de cada uno de los extremos ideológicos con respecto a la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

Cabe destacar que los textos de los medios británicos tienen una gran carga política, lo que nos lleva a poder distinguir entre las narrativas a favor y las narrativas en contra del Brexit, cada una con rasgos propios.

A favor: características del lenguaje pro-Brexit

Se considera que la campaña a favor del Brexit ha sido la más fuerte y eficaz en cuanto al uso del lenguaje, empleando fórmulas sencillas y directas. Por ejemplo, encontramos los eslóganes cortos y rotundos de la campaña de la anterior primera ministra Theresa May («*Brexit means Brexit*») o el del actual primer ministro Boris Johnson («*Get Brexit Done*») y con gran impacto mediático. A menudo resulta simplista, lo que también propicia un tono agresivo y cortante. En esta retórica destacan las formas imperativas, sobre todo aquellas simples (tanto afirmativas como negativas: *Listen!* o *Don't be late*) y las introducidas por *Let's* (*Let's take back control*) (Buckledee, 2018). La victoria lingüística de esta campaña se explica, en gran medida, por la simplificación de la compleja cuestión del Brexit a un referéndum de dos opciones (*ibid.*). No obstante, este lenguaje ha despertado lo que algunos medios han denominado «eurofobia» y «euromitos». Se han denunciado los argumentos de la campaña pro-Brexit por ser, en muchos casos, falsos o sin la suficiente transparencia. Un ejemplo de estas críticas se refleja en el siguiente fragmento de un artículo de *The Guardian*:

The leitmotif of Boris Johnson's campaign has been Brexit. For someone who loves to speechify as much as he does, Johnson's message discipline has been awesome. "Get Brexit

done” has been the “strong and stable” of the 2019 campaign. The slogan is brilliantly succinct and well chosen. But it is a fraud. (Kettle, 2019)

Al simplificar, las proposiciones establecen relaciones de causa-efecto entre hechos que, aunque puedan parecer relacionados, no se influyen en verdad de manera directa. Esta manipulación sutil del lenguaje, junto con algunas *fake news* o posverdades, hacen que el lenguaje pro-Brexit se haya considerado más agresivo, pero también más eficaz.

Siguiendo esta línea, cabe destacar que parte de la eficacia de la campaña pro-Brexit se da a través de su sintaxis: el lenguaje pro-Brexit se caracteriza por la subordinación, lo que crea las disfunciones que acabamos de mencionar (Buckledee, 2018). Al subordinar un hecho lo relacionamos a otro en una jerarquización que puede no corresponderse con la realidad. La afirmación rotunda de los argumentos pro-Brexit se refleja en el uso continuado de oraciones subordinadas en las que se crea una relación de dependencia entre las proposiciones. Dichas proposiciones que conforman la oración no pueden separarse ya que, por su dependencia sintáctico-semántica, perderían sentido e información. Un ejemplo de subordinación es la siguiente en el primer discurso de Johnson como primer ministro:

I pay tribute to the fortitude and patience of my predecessor and her deep sense of public service, but in spite of all her efforts, it has become clear that there are pessimists at home and abroad who think after three years of indecision that this country has become a prisoner to the old arguments of 2016 and in this home of democracy we are incapable of honouring a democratic mandate. (Johnson, 2019)

El otro aspecto del lenguaje del Brexit que complementa su eficacia es su apelación a las emociones. Generalmente, la campaña pro-Brexit reduce la cuestión a un sentimiento y emplea, por tanto, un lenguaje emotivo: se ensalzan los valores y la historia del imperio británico, con un tono nacionalista y nostálgico. Los ejemplos más claros los encontramos en los discursos de Boris Johnson, donde habla con nostalgia de la grandeza del imperio británico, fundador y defensor del libre comercio y la diplomacia. Además, Johnson contrapone en sus discursos la grandeza del pasado y las oportunidades de futuro tras el Brexit, reiterando que se puede retornar a la prosperidad nacionalista con la retirada de la UE. Sin embargo, aunque ataca constantemente las debilidades de la Unión, Johnson también afirma que la relación de amistad entre el Reino Unido y las instituciones europeas tiene ya

una larga tradición, incluso anterior a la adhesión del Reino Unido, y que está entre sus intereses el mantener esa relación de amistad. No obstante, solo con la retirada el Reino Unido podrá recuperar su democracia plena, y el futuro sin la UE es uno próspero lleno de estabilidad, certeza, optimismo y nuevas aperturas. Los hechos, en la narrativa pro-Brexit, se presentan como certezas rotundas (haciendo uso de afirmaciones contundentes y del verbo modal *will* para expresa certeza de futuro) y sin expresar dejes de duda, que sí que se manifiestan en la narrativa anti-Brexit a través de verbos modales como *might*, *would* o *could* (Buckledee, 2018). Además, la campaña pro-Brexit utiliza sobre todo verbos de modalidad deóntica (*should* y *must*), que indican la obligatoriedad del contenido del enunciado (Instituto Cervantes, s. f.). Asimismo, el lenguaje del Brexit apela a la nación británica en su conjunto y la principal distinción social que se hace es la de los británicos (a favor) y aquellos en contra del Brexit o que dudan de él. Esta distinción es particularmente explícita en los discursos de Johnson, como se muestra en el siguiente fragmento:

And so I am standing before you today, to tell you, the British people, that those critics are wrong – the doubters, the doomsters, the gloomsters are going to get it wrong again. The people who bet against Britain are going to lose their shirts because we are going to restore trust in our democracy. (Johnson, 2019)

Los dos aspectos analizados, que propiciaron en gran medida la eficacia del lenguaje del Brexit, fueron criticados en muchos casos por los medios anti-Brexit. Un ejemplo donde se expone claramente es el siguiente fragmento de un artículo de *Financial Times*:

It is hard to identify precisely the point at which cynical opportunism meets whimsical nostalgia. There are large measures of both in Boris Johnson's drive for Britain's departure from the EU. Let's get Brexit done, the prime minister never tires of saying as he bangs the drum of English nationalism. This is nonsense. Britain will be getting Brexit "done" for years, perhaps for a decade, beyond the day of leaving. (Stephens, 2019)

Por último, en cuanto al léxico, la campaña pro-Brexit ha sabido incluir y utilizar los neologismos que han surgido y jugar con ellos a su favor con denominaciones irónicas y satíricas. Además, acuñaron de manera exitosa el término «Brexit», empleado por primera vez por un medio proeuropeo a modo de crítica. Cabe destacar que, en el corpus analizado,

«Leavers» y el léxico pro-Brexit en general, aparece con mayor frecuencia en las cuatro dimensiones analizadas, no así «Remainers» o el léxico anti-Brexit.

En contra: características del lenguaje anti-Brexit

Por su parte, el lenguaje en contra del Brexit se considera más honesto, puesto que pone de manifiesto la complejidad de la retirada del Reino Unido. En las narrativas contra el Brexit abundan las oraciones coordinadas, ya que los argumentos de la campaña anti-Brexit buscan un balance de la situación, aceptando los puntos débiles de la Unión Europea, pero mostrando también las fortalezas y los aspectos positivos que puede aportar. Un ejemplo de esto sería el siguiente fragmento de un editorial publicado por *The Independent*:

The institution is not without its flaws of course – there is bureaucratic inefficiency and the maintenance of Strasbourg as the official seat of the European Parliament is wastefully expensive. But membership of the EU benefits our economy, boosts global security and aids our connectivity with the rest of Europe. («The right choice is to remain», 2016)

El lenguaje de esta narrativa refleja más la complejidad de la realidad del Brexit y tiene en consideración distintos elementos y factores. Al emplear construcciones coordinadas, la campaña anti-Brexit establece independencia sintáctica y semántica de las proposiciones, que pueden separarse y mantener su significado sin perder sentido. De esta forma, y como queda reflejado en el anterior ejemplo, las narrativas anti-Brexit recurren con frecuencia a la siguiente estructura: «*Finite clause critical of EU + BUT + Finite clause presenting Remain as preferred option*» (Buckledee, 2018, pág. 11). La coordinación y la visión más general e integrada de la complejidad del Brexit, así como el tono crítico de la retórica opositora, queda muy clara en este ejemplo extraído de un artículo de *The Guardian*:

All Tory MPs who are elected today will be bound to a manifesto that asserts “we will get Brexit done in January”, and “we will not extend the implementation period beyond December 2020”.Yet those pledges are, respectively, untrue and unachievable. Getting Brexit done is the 2019 campaign big lie to set alongside the lie of the 2016 referendum about the NHS. (Kettle, 2019)

Otros ejemplos muy claros son el título y el encabezado de una publicación de openDemocracy: «*I hate the EU. But I’ll vote to stay in it. The European Union is an undemocratic corporate sticht up. But leaving would be worse*» (Ramsey, 2016). Es un

lenguaje en parte más concesivo y argumentativo que pone en contraposición argumentos de ambos lados y hace un balance final. Se podría decir que es una narrativa más completa en cuanto a que responde mejor a la complejidad de la realidad del Brexit y más crítica, puesto que busca continuamente rebatir las afirmaciones que la campaña pro-Brexit presenta como verdades rotundas.

Sin embargo, el lenguaje opositor no ha sido tan eficaz como el defensor. Por un lado, la narrativa anti-Brexit pone de manifiesto las dificultades y los costes de abandonar la Unión, lo que resulta en un lenguaje más negativo que no mueve tanto como el emotivo del pro-Brexit. Por otro lado, en la campaña contra el Brexit abundan los verbos de modalidad epistémica (*could*, *would*, *may* o *might*, por ejemplo), que expresan el grado de certeza o duda que tiene el emisor sobre la verdad de la proposición enunciada (Instituto Cervantes, s. f.). Los enunciados del anti-Brexit, aunque más completos y argumentativos, también son más especulativos, ya que barajan los distintos escenarios que pueden tener lugar después del Brexit. Dependiendo de las negociaciones y del tipo de retirada que se acuerde, las consecuencias del Brexit pueden variar en intensidad y en cualidad. Sin embargo, esta valoración predictiva perjudica a la campaña anti-Brexit en la competencia lingüística, puesto que los argumentos no se presentan tan estables o con tanta confianza como los de la campaña a favor. Podemos resaltar como ejemplos los siguientes fragmentos de un artículo de *The Balance* (Amadeo, 2020):

Also, U.K. companies could lose the ability to bid on public contracts in any EU country. These are open to bidders from any member country. The most significant loss to London is in services, especially banking. Practitioners would lose the ability to operate in all member countries. It could raise the cost of airfares, the internet, and even phone services.

[...]

Brexit would eliminate Britain's tariff-free trade status with the other EU members. Tariffs would raise the cost of exports. That would hurt U.K. exporters as their goods become more expensive in Europe. Some of that pain would be offset by a weaker pound.

Tariffs would also increase the prices of imports into the U.K. More than one-third of its imports comes from the EU. Higher import prices would create inflation and lower the standard of living for U.K. residents;

y los del siguiente artículo de la BBC (The Visual Journalism Team, 2019):

Key ingredients for food made in the UK may be in shorter supply; there won't be a shortage of food overall, but there could be reduced availability and choice; prices may also increase "which could impact vulnerable groups"; supermarkets themselves have warned that there could be empty shelves and higher prices.

[...]

Some ports and motorways could see extra delays.

Up to 85% of lorries using the main channel crossings "may not be ready" for French customs and could face queues of two-and-a-half days, the government's Yellowhammer report warns.

These queues at Channel ports could reduce the flow of trucks to 40-60% of current levels within a day, it says, with the worst disruption lasting up to three months.

Even after that time, traffic flows may only reach 50-70% of current levels and delays could lead to queues in Kent and other routes to France for significantly longer, the report said.

5.1.3. Los medios españoles

En los medios españoles, el lenguaje y las narrativas son más homogéneos y no tienen una carga política tan marcada. En general, son más distantes y neutros y tienen carácter informativo y explicativo (cronologías, situación de españoles en el Reino Unido, claves para entender el Brexit, altibajos de las relaciones, resoluciones, nuevas oportunidades para España en la UE...). Estos suelen ser los temas de los artículos relacionados con el Brexit en los medios españoles. Sin embargo, también encontramos algunos ejemplos más políticos: debates sobre la democracia de la UE describiendo el Brexit como un telón antieuropeo, argumentos contra el lenguaje populista del Reino Unido o comparaciones con las disidencias de Cataluña. En estos casos, no se evalúa la situación del Brexit *per se*, sino que se usa como ejemplo, comparación o contraposición para criticar o evaluar otros debates de la UE.

En los medios españoles, lo más notable es la presencia de neologismos y extranjerismos acuñados de distinta forma. Parece no haber un consenso común para la ortotipografía de los términos del Brexit en los distintos medios, a pesar de las recomendaciones de la Fundéu (véase Anexo 2). Gran parte del léxico del Brexit utilizado en español son anglicismos extraídos de los medios británicos y que, en la mayoría de casos, no han pasado por procesos de adaptación. A continuación, desarrollamos esta cuestión en mayor profundidad.

Los anglicismos

Aunque no existe un consenso claro en la definición de «anglicismo», es acertado considerarlo como «toda influencia de la lengua inglesa que influye en la lengua española o en cualquier otra lengua» (Bouwman, 2017, pág. 10), ya que un anglicismo no se refiere solo a un aspecto lingüístico que se toma prestado, sino también a expresiones idiomáticas, aspectos estilísticos, culturales, semánticos y pragmáticos, entre otros. Como destaca Bouwman (2017), los anglicismos pueden encontrarse en distintas dimensiones lingüísticas: en la fonética, la ortografía, la morfología, la sintaxis, la semántica y, sobre todo, en el léxico, dimensión en la que es más notable. Así, finalmente, nos dirigiremos en concreto a los anglicismos léxicos, entendidos como aquellas influencias del inglés en el léxico español. Podemos encontrar tres tipos: los anglicismos sin adaptación (puros), los parcialmente adaptados y los totalmente asimilados en español y que no son reconocibles como extranjerismos (*ibid.*). El uso de anglicismos depende de diversos factores entre los que destacan elementos sociolingüísticos (posición del hablante, canal comunicativo, tema tratado...), el registro lingüístico y el usuario de la lengua (*ibid.*). Por ello, en los estudios de la lengua y, en particular, de la terminología, se tienen en cuenta a los actores que intervienen en ella.

Se pueden identificar cuatro perfiles, profesionales o informales, que se considerarían usuarios principales de la elaboración terminológica (Rodríguez & Schnell, s.f.). En primer lugar, los lingüistas, que requieren de un estudio profundo de la lengua y, por ende, de las unidades léxicas que pueden ser especializadas. En segundo lugar, los especialistas, que mantienen una estrecha relación de interdependencia con su ámbito de estudio específico y las denominaciones formales y organizativas de los conceptos que manejan, además de necesitarlos como un medio de comunicación profesional (unidades conceptuales y denominativas esenciales para la enseñanza y el progreso de una disciplina). En tercer lugar, los usuarios comunicativos, tanto en un ámbito formal como informal, que utilizan los conceptos terminológicos como unidades de comunicación prácticas y útiles para el proceso comunicativo. Por último, los planificadores lingüísticos, es decir, aquellos profesionales que velan por la continuidad de la lengua y su normatividad, a la vez que hacen frente a nuevos cambios o retos lingüísticos.

Con frecuencia, los anglicismos se emplean en un dominio restringido y específico. Además, los términos técnicos aparecen principalmente en el lenguaje escrito, mientras que los coloquialismos ingleses aparecen mucho en los anuncios, en el periodismo y en el lenguaje juvenil, puesto que en dichos tipos de discurso el uso de anglicismos tiene cierto prestigio (Bouwman, 2017). Por su parte, la RAE (carácter normativo) y la Fundéu (recomendaciones de uso) presentan posturas más restrictivas y puristas del lenguaje (por ejemplo, la RAE distingue entre los anglicismos necesarios porque no tienen equivalente en español y los innecesarios). Sin embargo, aunque las academias de la lengua busquen la normatividad del lenguaje, los medios de comunicación son también fuente de lengua y de expresión y, sobre todo, medio de transmisión. En la era de la comunicación, influyen mucho en la forma de comunicarse de una sociedad. Entendemos que no se va a poder normatizar el uso terminológico en los medios de comunicación por completo, pero sí que se puede encontrar un punto medio de concisión léxica. Es importante recordar que no se puede desvincular la norma de los usuarios de la lengua y del uso que hacen de ella. Por ello, la terminología, a través de la puerta de la lingüística –e incluso de la de la comunicación–, puede acercar el término al público o llevar al lenguaje especializado las formas de expresión de los hablantes.

Así, encontramos esfuerzos por parte de los usuarios lingüistas y los planificadores lingüísticos para encontrar equivalencias o soluciones puristas a la terminología extraída del *Brexit* inglés. El propio término «*Brexit*», como debatimos desde el inicio, es un anglicismo que consideraríamos válido por la ausencia de equivalencia en español que pueda resultar igual de efectiva tanto desde el punto de vista lingüístico como semántico y que se adapte a la productividad del término inglés (véase Anexo 3). Sin embargo, otros términos como «*prepper*», «*backstop*», «*flexextension*», entre otros, sí que tienen equivalentes en español («*preparacionista*», «*salvaguardia*» y «*prórroga extensible*», respectivamente) que deberían considerarse para mantener la homogeneidad de la lengua. En caso de no tener equivalencia, también se promueve la adaptación del léxico en la medida de lo posible. Por ejemplo, en el caso de «*Brexit*eer/*Brexit*er», se propone «*brexitero*», anglicismo adaptado por los procesos de nominalización del castellano.

5.2. Términos

A continuación, se debaten el término «Brexit» y las formas más recurrentes para desglosar su significado a las que recurren los distintos corpus estudiados. Así, se verán también las posibilidades y las limitaciones de cada unidad lingüística.

5.2.1. Brexit

La palabra «Brexit» es un acrónimo inglés formado por las palabras «*Britain*» + «*exit*» y hace referencia a la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. Fue acuñada por Peter Wilding, activista proeuropeo, el 15 de mayo de 2012. No fue el primer término creado dentro de esta temática –también nos encontramos con Brixit o UKExit–, pero fue el término que finalmente se consolidó. Sabemos que está normalizado en los medios de comunicación porque ya no va precedido de fórmulas como «*so-called*» o «conocido como». Mientras que el término surgió de mano de un opositor al Brexit –lo denominó una «palabra triste»–, la campaña pro-Brexit hizo un buen uso de él y cambió su connotación en origen intencionalmente despectiva. Así, «Brexit» fue elegida la palabra del año 2016 por el *Collins Dictionary* debido a su relevancia y predominio en los medios de comunicación, la política y las redes sociales durante ese año.

En cuanto a su morfología, «Brexit» es, en español, un sustantivo, mientras que inglés tiene más flexibilidad –la lengua en sí lo permite– y, al derivar de la contracción con «*exit*», se encuentra a medio camino entre el sustantivo y el verbo. «*Exit*» es una palabra maleable, que no se encaja como un verbo ni como un sustantivo estricto. «Brexit» como sustantivo es el uso más común y extendido, pero no se debe olvidar su maleabilidad, que puede dar lugar a la forma «*to brexit*» o incluso a la partícula abreviada (*brex*), que resulta en «*to brex*» (por ejemplo en «*Don't go brexin' my heart*») (Lalić-Krstin & Silaški, 2016).

En cuanto a su uso, «Brexit» aparece en ambos corpus institucionales (Inglés UE y Español UE). Sin embargo, su frecuencia es baja o nula en los textos más especializados (los actos legislativos de la UE). Muchas veces, cuando aparece, se señala el término entre comillas, todavía no asentado en el lenguaje especializado. Por ejemplo, encontramos la siguiente fraseología en un texto de Español UE:

A tenor de la carta de 29 de marzo de 2017, en virtud de la cual el Reino Unido anunciaba su decisión de retirarse de la UE («Brexit»), el Consejo Europeo (artículo 50), compuesto por los líderes de todos los Estados miembros de la UE salvo el Reino Unido, estableció sus orientaciones para las negociaciones, con las posiciones y los principios de la UE. (*Negociaciones con el Reino Unido acerca del artículo 50*, 2020)

Sí se usa en textos institucionales en Español UE y en Inglés UE, aunque, según aumenta el grado de especialidad del texto, disminuye la aparición del término. Sin embargo, se recurre a él o se señala como sinónimo (entrecomillado, entre paréntesis o precedido de fórmulas del tipo «conocido como») en textos con suficiente especialidad como para que podamos considerar que tiene un potencial valor terminológico. En ellos, el término consolidado es «*withdrawal*» / «retirada» y, más en concreto, la perífrasis «*withdrawal of the United Kingdom from the European Union*» / «retirada del Reino Unido de la Unión Europea». Se trata de un término bastante extenso, lo que no resultaría eficiente en los medios divulgativos. Por ello se acuñó una fórmula más corta, directa y mediática de la que, además, pueden extraerse más neologismos.

No obstante, en el ámbito institucional, el término «Brexit» se emplea sobre todo en comunicados de prensa, en textos informativos y en noticias publicadas por las instituciones europeas. En inglés, se emplea con más frecuencia que en español (encontramos hasta 4 295 coincidencias con el término en el corpus Inglés UE), mientras que en el corpus Español UE esta concordancia se reduce a 1 418 coincidencias, que además suelen estar ligadas a textos relacionados con el Parlamento Europeo y en ocasiones aparece entrecomillado en la oración. En cuanto a las equivalencias en español, no prosperaron las posibles traducciones como «bretirada» y el anglicismo se ha impuesto porque es breve, sintético, connotativo y fácil de entender (López, 2020). En cuanto a una adaptación del anglicismo, la opción consensuada en las instituciones de la UE es escribir «Brexit» en cursiva y sin acento, por ser un extranjerismo, y con mayúscula inicial, por considerarse un nombre propio referido a un acontecimiento histórico (IATE 3566351, 2018). Sin embargo, esta convención no se respeta en todos los textos y podemos encontrarlo escrito en redonda en la mayoría de las páginas web, principalmente por dos posibles razones: la falta de fuentes en cursiva en la web o el desconocimiento de la norma académica pertinente (López, 2020).

Un ejemplo extraído del corpus de su uso en Inglés UE sería: «*The aim of these new legislations is to build – or rebuild – an ambitious partnership after Brexit with our great friend and ally, the UK*». En Español UE sería: «El Coordinador del “Brexit” en el PE pide ambición en las relaciones futuras con el Reino Unido, en una entrevista antes del voto del miércoles sobre el acuerdo de retirada».

En los medios de comunicación, el acrónimo «Brexit» es fuente de una gran variedad de léxico y juegos de palabras, por lo que se trata de un término lingüísticamente muy productivo en inglés (véase Anexo 3), lo que hace más difícil que arraigue una posible traducción (*ibid.*). «Brexit» aparece tanto en Inglés RU como en Español ES y con mucha más frecuencia en comparación con otros términos. En ambos corpus, aunque se presentan distintas variaciones ortotipográficas en español, lo usual es el término en redonda y en mayúscula sin tilde. En español constituye un anglicismo sin adaptación. No aparece registrado en el DRAE, aunque la Fundéu, atendiendo a su uso extensivo tanto en los medios como en el lenguaje institucional, ha hecho su recomendación con respecto a la ortotipografía adecuada (véase Anexo 2).

El número de coincidencias de «Brexit» en Inglés RU es inferior al de las coincidencias en Inglés UE. En parte, achacamos este hecho a la mayor extensión de los textos institucionales (las cronologías o los informes en ocasiones se acercan al centenar de páginas), por lo que hay más probabilidad de que aparezca el término. Además, debemos recordar que la densidad terminológica en Inglés RU es mucho menor y que los términos que la base extrae suelen ser aquellos propios del lenguaje especializado («*agreement*», «*freedom of movement*»). No obstante, como veremos a continuación, el uso de «Brexit» es más frecuente que el del término técnico «retirada» (la diferencia es significativa: 1 764 coincidencias).

Algunos ejemplos en Inglés RU (1 797 coincidencias) serían: «*While the EU can politically benefit from a disastrous Brexit, it can be undermined by a successful Brexit*» y «*The Remainers hate it because they are having their bluff called by a pretty soft Brexit, and the Brexiteers hate it because now they can see that Brexit is now going to take a Brexit vote, Article 50, and then several more years of gradually reducing EU influence on the UK*».

En Español ES, el término «Brexit» tiene 1 186 coincidencias. Además, encontramos que 6 de esas coincidencias también incluyen «Bremain» como antónimo de Brexit. Además, hay coincidencias de «Brexiter» (16) y «brexitero» (8), no así de «Brexiteer», pero esto deja en evidencia la inclinación de los medios españoles a aceptar los anglicismos sin adaptar. Algunos ejemplos de Brexit en Español ES serían: «La abrumadora victoria de Boris Johnson en el Reino Unido certifica el Brexit de un país crucial en el proyecto europeo y pone a éste en entredicho» y «En la capital, Londres, y en la mayoría de grandes ciudades, los ciudadanos querían quedarse dentro de la Unión Europea, mientras que en las zonas más rurales el Brexit ganó por goleada».

5.2.2. *Withdrawal Agreement* / Acuerdo de Retirada

Término complejo formado a partir de las lenguas específicas (sintagma nominal que funciona como término sustantivo). En este caso, no hay problemas de traducción al ser un término especializado con un equivalente puro para ambas lenguas, ya que se forma a partir de los recursos lingüísticos propios.

Un acuerdo de retirada puede preverse en el contexto de la Unión Europea siempre que un Estado miembro decida dejar de formar parte de la Unión –según IATE (2156466), la equivalencia de «*withdrawal agreement*» o «WA» es «acuerdo de retirada»–. El Reino Unido es el primer Estado miembro que ha iniciado dicho proceso y que, por tanto, ha llevado a cabo un acuerdo de retirada. Por eso lo incluimos como término dentro de la temática, ya que se emplea constantemente en los documentos institucionales relacionados con el Brexit. Así, en los medios de comunicación también se hace referencia al «Acuerdo de Retirada» como aquella negociación específica entre el Reino Unido y la Unión Europea. Según IATE (3579160), el término completo es «*Agreement on the Withdrawal of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland from the European Union and the European Atomic Energy Community*» y su traducción al español es «Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica», que concuerda con el título del documento al que se refiere. No obstante, se suelen omitir los sujetos ya que solo se reconoce este acuerdo de retirada dentro del marco europeo. Por esta misma razón, en los textos institucionales se suele escribir con mayúscula, ya que, en el contexto del Brexit, nos referimos a un único acuerdo de retirada en

concreto (el del Reino Unido). Así, la propuesta de traducción de IATE (3579160) para Español UE es «Acuerdo de Retirada» aunque también se ha encontrado en el corpus Español UE la perífrasis «Acuerdo sobre la retirada» (108 coincidencias).

Aparte de «Acuerdo de Retirada», en el corpus Inglés UE se han encontrado usos de «*exit agreement*» (3 coincidencias) y «*exit deal*» (1 coincidencia). Algunos ejemplos en Inglés UE (1 338 coincidencias) serían: «*The Withdrawal Agreement brings legal certainty where the UK's withdrawal from the EU created uncertainty: citizens' rights, the financial settlement, a transition period at least until the end of 2020, governance, Protocols on Gibraltar and Cyprus, as well as a range of other separation issues*» y «*All other elements of the Withdrawal Agreement remain unchanged in substance, as per the agreement reached on 14 November 2018*».

En Español UE encontramos también 1 coincidencia con «acuerdo de divorcio». Ejemplos de «Acuerdo de Retirada» (871 coincidencias) serían: «Se incluyeron otras dos declaraciones del Consejo Europeo y de la Comisión en el acta del Consejo Europeo: una declaración interpretativa sobre el artículo 184 del Acuerdo de Retirada y una declaración sobre el ámbito de aplicación territorial de los futuros acuerdos» y «A efectos del presente Protocolo, las referencias al Reino Unido en las disposiciones aplicables del Acuerdo de Retirada se entenderán como referencias al Reino Unido o al Reino Unido en lo que respecta a Irlanda del Norte, según proceda».

En los medios de comunicación, el uso de «*Withdrawal Agreement*» es menos frecuente que en los textos institucionales. Además, encontramos 4 coincidencias con el sinónimo «*withdrawal deal*», 1 con «*withdrawal act*», 1 con «*Withdrawal Treaty*», 43 con «*Brexit deal*» y 12 con «*divorce deal*». Esta amplia sinonimia es propia del lenguaje no especializado y nos hace pensar que no hay un valor terminológico propio activado en este contexto, a diferencia del lenguaje especializado institucional, donde un uso indistinto de uno u otro término podría dar lugar a confusión semántica. En Inglés RU (63 coincidencias) encontramos algunos ejemplos: «*The design of the withdrawal agreement and its transition/implementation period mean that this pattern will be repeated in the next phase of Brexit: the negotiation of a future relationship*» y «*As the Withdrawal Agreement Act's swift*

passage through parliament shows, a British government with a strong majority can achieve ratification quickly, but the EU's process will take longer».

En Español ES, el uso de «Acuerdo de Retirada» es mucho menos frecuente que en el lenguaje institucional. Se emplea para referirse a las disposiciones establecidas en la negociación pactada del Brexit. Además, encontramos 28 coincidencias de la fórmula «acuerdo del Brexit», viendo así una sustitución del término «retirada» por «Brexit» en el lenguaje menos especializado. También encontramos «acuerdo de salida» (43 coincidencias), «tratado de salida» (4 coincidencias), «pacto de salida» (1 coincidencia) y «acuerdo de divorcio» (4 coincidencias). Entendemos que, aunque en español no se traduce el anglicismo, su palabra raíz sí, además de calcar el uso reiterado de «*exit*». Así, algunos ejemplos de Español ES (27 coincidencias) serían: «Sobre este asunto, el Acuerdo de Retirada prevé la continuidad de los efectos del TJUE hasta el fin del periodo de transición» y «Una mayoría conservadora significa que el nuevo gobierno podrá ratificar el acuerdo de retirada de la UE antes de finales de diciembre y cumplir la salida anunciada para el 31 de enero».

5.2.3. *withdrawal, withdraw* / retirada, retirarse

En el lenguaje institucional, tanto Inglés UE como Español UE, se emplea el término «*withdrawal*» / «retirada» para referirse al fenómeno por el que el Reino Unido deja de ser un Estado miembro de la Unión Europea. Reconocemos este término como el más adecuado para referirnos a este proceso, no solo porque sea el más utilizado en los documentos de especialidad de la Unión Europea (donde activa plenamente su valor terminológico), sino porque podría entrar en conflicto con el significado de otros términos.

En Inglés UE, se emplea tanto en la forma verbal como en la forma sustantivada. Algunos ejemplos en Inglés UE (1 116 coincidencias) serían: «*The UK's withdrawal from the EU can have impact on the mobility, career development, residence rights, social security and pension rights of EU staff members of British nationality*» y «*The resolution also warns the UK against any attempt to limit rights linked to the freedom of movement before it effectively withdraws from the EU and asks the EU-27 to examine how to address the fear of British citizens that Brexit will lead to the loss of their current EU citizenship rights*».

Sin embargo, en Español UE, se emplea sobre todo la forma sustantivada (1 147 coincidencias), mientras que la forma verbal simple (33 coincidencias) no coincide con el significado que estamos describiendo (se emplea como «retirar la protección internacional», «retirar una solicitud»...). No obstante, la forma verbal reflexiva «retirarse» (69 coincidencias) sí activa el significado que buscamos. Así, algunos ejemplos en Español UE serían: «DESEANDO establecer la forma de la retirada del Reino Unido de la Unión y de la Euratom, teniendo cuenta el marco de sus relaciones futuras, [...]» y «Corresponde al Gobierno británico notificar al Consejo Europeo la intención del Reino Unido de retirarse de la Unión».

En Inglés RU, el término, tanto en su forma verbal como sustantivada, tiene 96 coincidencias, de las cuales 63 son en forma de la perífrasis que hemos reconocido anteriormente: «*withdrawal agreement*». Por lo tanto, quedan solo 33 coincidencias. Algunos ejemplos en Inglés RU serían: «*May 2017: The European Commission, mandated by the European Council, publishes its negotiating directives for the forthcoming talks on the UK's withdrawal*» y «*The UK joined in 1973 (when it was known as the European Economic Community) and it will be the first member state to withdraw*».

Tras una inspección del corpus Español ES, solo encontramos 13 coincidencias válidas de «retirada» fuera de la perífrasis «Acuerdo de Retirada». En cuanto a su forma verbal, «retirar» tiene 3 coincidencias, pero ninguna de ellas se refiere a la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, sino a la retirada de infraestructura, de la disposición de asilo político y de la carrera política. Algunos ejemplos serían: «El Parlamento británico ha rechazado hasta en tres ocasiones el acuerdo de salida sellado entre la UE y el Gobierno británico, lo que ha obligado a postergar dos veces la retirada del país del bloque comunitario» y «El 31 de enero es la fecha límite para aprobar el Acuerdo y empezar, definitivamente, la retirada de la Unión Europea».

5.2.4. exit, leave / salida, salir, dejar

En los corpus analizados, también encontramos el término «salida» como sinónimo de «retirada». Sin embargo, en los textos institucionales, «salida» suele hacer referencia a una dimensión geográfica sobre el traspaso de fronteras de personas, entidades, bienes o servicios. Por ello, generalmente se habla de la «salida» o la «entrada» de personas o

productos, por ejemplo, mientras que en términos de pertenencia o no a la UE hablaríamos de «adhesión» o «retirada». Es más, se habla del «derecho de salida y de entrada» para referirse a «*import and export duties*» (IATE 1234121) y, en cuanto a la salida y entrada de personas, suele emplearse el término «*movement*» / «movimiento». No obstante, se acepta como sinónimo en el ámbito institucional especializado: una de las equivalencias que IATE propone para la traducción al español del término Brexit (IATE 3566351) es «salida del Reino Unido de la Unión Europea». Podríamos entender que el Reino Unido se concibe como una entidad que traspasa las fronteras de la UE.

En Inglés UE, encontramos 369 coincidencias, de las que solo 290 coinciden con el significado que buscamos (el resto, 85 coincidencias, son «*right of entry and exit*», «*destination/exit*» o «*entry/exit*»). Ejemplos de Inglés UE (283 coincidencias) serían: «*In the light of it, the fear that the UK's exit from EU family law instruments will create major problems is not just a working hypothesis*» y «*It is clearly also in the EU's interest to promote and negotiate a deep and comprehensive trade and economic relationship with the exiting UK*».

En el corpus Español UE encontramos 348 coincidencias para la forma sustantivada. Sin embargo, 81 de esas coincidencias activan el significado terminológico propio del término en los contextos migratorio, aduanero o comercial. De las coincidencias resultantes, 20 son en la perífrasis «acuerdo de salida» y 247 tienen el significado que buscamos (sinónimo de «retirada»). En cuanto a la forma verbal, conseguimos 34 coincidencias, de las cuales solo 16 activan el significado terminológico que buscamos. Ninguna de las 16 coincidencias usa la forma reflexiva del verbo. Algunos ejemplos serían: «Se estudia, en particular, el proceso formal de salida con arreglo al artículo 50 del TUE y los preparativos de las instituciones de la Unión para las negociaciones» y «Por ejemplo, no hay consenso político en el Reino Unido sobre si el resultado del referéndum para salir de la Unión también debería interpretarse como un mandato para abandonar el mercado único».

En Inglés RU encontramos 99 coincidencias y, a diferencia del conflicto del término en Inglés UE (salida de personas, entidades, bienes o servicios), solo hay 1 coincidencia que difiere del significado que buscamos. En los medios de comunicación británicos se emplea como sinónimo puro de «*withdraw*» y «*withdrawal*». No debemos olvidar que es parte de la

raíz de «Brexit», acuñado en este medio de comunicación por primera vez, lo que lleva a entender su sinonimia total. Algunos ejemplos en Inglés RU serían: «*How well or badly do you think the government are doing at negotiating Britain's exit from the EU?*» y «*For Leavers, exiting the EU would allow Britain to re-establish itself as a truly independent nation with connections to the rest of the world*».

No obstante, encontramos mucho más frecuente el uso de «*leave*» (602 coincidencias), seguramente porque fue el nombre de la campaña pro-Brexit («*Leave campaign*»). Algunos ejemplos de «*leave*» en Inglés RU serían: «*Many people who voted for the UK to leave the EU believed that immigration had driven down wages and driven up joblessness among British-born workers*» y «*Though the UK is leaving, English is likely to remain a lingua franca in Brussels*».

En Español ES, la forma nominal «salida» encuentra 219 coincidencias, de las cuales 7 no tienen el significado que buscamos. Así, algunos ejemplos del uso de «salida» en Español ES (212 coincidencias) serían: «La salida del Reino Unido abre una inquietante puerta a que otras grandes naciones sigan algún día por ese camino» y «Te explicamos las claves de la salida del Reino Unido de la Unión Europea». Por su parte, la forma verbal «salir» encuentra 47 coincidencias, sin ser en ningún caso en su forma reflexiva. No obstante, 7 de las coincidencias no tienen el significado que buscamos (se refieren a «salir ileso/airoso/adelante»...). Algunos ejemplos en Español ES (40 coincidencias) serían: «El gobierno británico decidió celebrar un referéndum para decidir si el Reino Unido debía salir de la Unión Europea: el llamado Brexit» y «Los británicos quieren salir de la Unión Europea».

Además, se emplea también la palabra «dejar» (30 coincidencias), aunque el uso es variado –a veces en la perífrasis «dejar de + sintagma verbal (formar parte/ser miembro)»–. Sin embargo, también hay algunos usos de dejar que no tienen que ver con el Brexit (24) («dejar atrás los calificativos de ‘Leave’ y ‘Remain’», «dejar de financiar», «dejar claro»). Tras una revisión de los contextos extraídos del corpus Español ES, concluimos que «dejar» con valor de «retirarse de la UE» encuentra 6 coincidencias. Algunos ejemplos serían: «A lo mejor vieron que dejar la Unión Europea tenía graves consecuencias y que no era tan fácil» y «Pero con Reino Unido decidido a dejar esa unión para poder negociar sus propios tratados».

de libre comercio, esas barreras tendrían que volver a levantarse, aunque tanto Londres como Bruselas se han comprometido a que eso no ocurra».

5.2.5. *abandon, departure* / abandonar

El tercer sinónimo que encontramos, aún menos frecuente, es «*abandon*» / «abandonar». Tanto en inglés como en español se emplea como verbo y rara vez como sustantivo.

En el corpus Inglés UE no encontramos ejemplos de «abandonar» que se refieran al Brexit. El uso que encontramos es el de abandonar una disposición institucional (12 coincidencias), como en el siguiente ejemplo: «*The stark choice is between a form of continued membership of the internal market, through the EEA or some comparable agreement, and a customs union or free trade agreement which abandons the integration of the UK and EU markets*». No obstante, encontramos sinonimia con «*departure*» (120 coincidencias), aunque en los textos más técnicos (relativos a aduanas o movilidad) no se activa el significado que buscamos, sino que el término funciona en su variedad contextual propia (es un caso similar al de «*exit*», pero menos frecuente). Algunos ejemplos de «*departure*» en Inglés UE (79 coincidencias) serían: «*It analyses the possibilities for a future relationship between the Union and the UK and the consequences that the departure of a large Member State may entail for the rest of the policies of the Union and for the Union itself*» y «*In order to protect the position of all people who have exercised free movement rights between the UK and the EU, very extensive provisions have been included in the Withdrawal Agreement (WDA), a proposed agreement between the EU and the UK to regulate an orderly departure, covering the continuity of rights of those who have used their free movement rights*».

Su uso en Español UE (104 coincidencias) es menos frecuente que el de «*salida*» en los textos institucionales, llegándose a usar en niveles de mayor especialidad como sinónimo de «*retirada*». En algunos casos, esta frecuencia se debe al paralelismo entre abandonar la UE y abandonar el régimen o las políticas de la UE. Algunos ejemplos en Español UE serían: «*CONSIDERANDO que el 29 de marzo de 2017 el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en lo sucesivo, "Reino Unido"), tras el resultado de un referéndum celebrado en el Reino Unido y su decisión soberana de abandonar la Unión Europea, notificó su intención*

de retirarse de la Unión Europea [...]» y «Los votantes del Reino Unido decidieron abandonar la UE en un referendo de 2016».

En Inglés RU, «*abandon*» no se suele usar como sinónimo de «*withdraw*» o «*exit*». De las 11 coincidencias, no se han encontrado ejemplos en el corpus que se refieran al Brexit, sino «*abandon the ambition/the party/the budget/the principles*», entre otros. El que sí se emplea como sinónimo de los anteriores es «*departure*». Algunos ejemplos en Inglés RU (28 coincidencias) serían: «*Yesterday, ahead of Britain's departure from the EU on Friday, representatives of business organisations met the senior cabinet minister Michael Gove to express their concerns*» y «*Perhaps they do, but if hard Brexit goes through then bitter social and political battles will continue thereafter - especially when the economic downside hits the fan up to and after departure*».

En los medios españoles sí que se recurre con más frecuencia a «abandonar» como sinónimo de los anteriores. En 7 de las 38 coincidencias encontradas se habla de «abandonar las negociaciones», pero en el resto de ellas se emplea «abandonar» para referirse al Brexit. Algunos ejemplos en Español ES (31 coincidencias) serían: «Tres años y medio después del referendo en el que Reino Unido votó a favor de abandonar la Unión Europea (UE), el Brexit se formaliza» y «Y en la votación, que tuvo lugar el 23 de junio de 2016, un 48,1% de los británicos votó a favor de quedarse en el bloque, pero un 51,8% se pronunció a favor de abandonar la UE».

5.2.6. *divorce* / divorcio, divorciar(se)

Por último, encontramos el término «divorcio», extraído de la terminología jurídica relativa al estado civil de un individuo. Su extrapolación a la temática del Brexit se emplea para referirse al cambio del estado de la relación que la retirada establece entre las dos entidades involucradas. A través de este uso más metafórico del término comprobamos que las unidades terminológicas pueden traspasar ámbitos de especialidad. Sin embargo, no se suele emplear en los textos de mayor especialidad, seguramente por su ya asentado valor terminológico en el ámbito jurídico. No obstante, sí se emplea en textos menos especializados, y se recurre a él con una función retórica del lenguaje. Al tratarse de una metáfora elaborada a partir de un término técnico extraído de un contexto especializado, sus

coincidencias se entremezclan con las de su valor terminológico original, no siempre refiriéndose al «divorcio» del Brexit.

En Inglés UE, «*divorce*» suele emplearse solo con el significado jurídico en los textos más especializados (80 coincidencias). Sin embargo, se habla de «*divorce bill*» o «*Brexit divorce bill*» («factura de divorcio», IATE 3577824) para referirse a la suma monetaria que el Reino Unido debe a la UE, además de 3 coincidencias con «*exit bill*». Un ejemplo en Inglés UE (16 coincidencias) sería: «*In December 2017, the European Commission concluded that sufficient progress had been made in regard to the first stage of the withdrawal negotiations, which concerned the 'Brexit divorce bill', citizens' rights and the Irish border*».

En Español UE, «divorcio» se emplea como sustantivo, sin encontrar coincidencias con su forma verbal. Algunos ejemplos en Español UE (8 coincidencias) serían: «Después de más de cuarenta años de estar unidos, nos debemos el uno al otro hacer cuanto esté en nuestra mano por que este divorcio sea lo más llevadero posible» o «"Tenemos que hacer todo lo que esté en nuestras manos para que el proceso de divorcio cause el menor daño posible a la UE", declara el presidente Tusk». Aunque en este corpus no encontramos la fórmula «factura de divorcio», sí hay 1 coincidencia con «factura de salida».

En Inglés RU, «*divorce*» tiene 47 coincidencias y solo 3 de ellas activan el valor terminológico jurídico. Algunos ejemplos (44 coincidencias) serían: «*In the context of Brexit, the comparison should be that of a divorce with children, where the best interest of the child should always come first*» y «*Trust has emerged as a potentially major factor, amid nerves in Brussels that London may not stick to the commitments laid out in the Brexit divorce deal*».

Además, en Inglés RU, encontramos también «*divorce bill*» (6 coincidencias): «*On Nov. 25, 2018, Britain and the EU agreed on a 599-page Withdrawal Agreement, a Brexit deal, touching upon issues like citizen's rights, the divorce bill, and the Irish border*» y «*"The Article 50 process is a divorce: who gets the house, who gets the kids, who gets the bank accounts," a senior EU official said, referring to priorities such as settling the EU budget and the status of Britons living in other EU states and of EU citizens in Britain - several million people in total*».

En los medios españoles, la metáfora del divorcio llega a incluir el término «separación» (41 coincidencias, todas sinónimos de los anteriores), también derivado del ámbito jurídico. Algunos ejemplos serían: «De la separación al divorcio definitivo: una negociación contra reloj para definir la relación entre la UE y Reino Unido» y «Reino Unido inicia su proceso de separación de la Unión Europea». En su forma verbal no es tan común: «separar» solo encuentra 1 coincidencia y no se refiere al fenómeno de retirada («Con el Brexit, esta frontera pasaría de separar dos países miembros (que comparten muchas políticas comunitarias) a ser el límite entre la Unión Europea y un país extranjero»), mientras que «separase», también tiene solo 1 coincidencia y con la misma idea que el anterior («Una de las consecuencias de esta situación es que Escocia, que no quiere salir de la Unión Europea, pretende repetir el referéndum de independencia que ya celebró en 2014 para separarse del Reino Unido»). Solo hay una 1 coincidencia verbal en la que sí se habla de la retirada del Reino Unido de la UE: «El Reino Unido se separa definitivamente de la Unión Europea».

En cuanto a «divorcio», encontramos 86 coincidencias, todas ellas refiriéndose al Brexit. Asimismo, no encontramos coincidencias de «factura de divorcio». En algunos casos en Español ES, «divorcio» se entrecomilla para indicar su uso retórico o irónico (no activa pues su valor terminológico jurídico). Sin embargo, no aparecen coincidencias con su forma verbal. Algunos ejemplos de «divorcio» en Español ES serían: «El Brexit, un auténtico quebradero de cabeza para la UE y para el Reino Unido, parece encaminarse por fin a su final tres años después del referéndum que inició el divorcio europeo» y «Un Brexit sin acuerdo implica que Reino Unido deje la UE el 31 de octubre sin ninguna definición de cómo será ese proceso de "divorcio"».

6. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El análisis lingüístico y terminológico que hemos llevado a cabo permite extraer conclusiones para considerar o no el cumplimiento de los objetivos propuestos al comienzo del mismo.

Se ha realizado una investigación integrada desde la disciplina de la lingüística según la *Teoría de las puertas*. Así, se han analizado los discursos y el valor terminológico de las unidades lingüísticas en cuatro contextos diferentes. Con los resultados obtenidos, hemos

podido demostrar los efectos de la sinonimia y de la densidad terminológica según los grados de especialidad de los textos y señalar las influencias de una lengua a otra. Hemos cumplido, además, con los objetivos de la puerta lingüística de la teoría de Cabré, que incluyen: el análisis de los textos y sus estructuras; la detección de sus unidades y, en particular, de aquellas que transmiten conocimiento especializado; el contraste entre estas unidades en los diversos contextos, sus diferencias y sus relaciones conceptuales; la detección de sinónimos (totales o parciales) y de equivalentes; y la relación entre la estructura conceptual y la estructura discursiva (Cabré, *Terminología y lingüística: la teoría de las puertas*, 2002). De esta forma, la frecuencia resultante de términos empleados en cada caso, de mayor a menor, es la siguiente:

Tabla 3. Resultados

Inglés UE	<i>Brexit, withdraw/withdrawal, exit, departure</i>
Español UE	Brexit, retirada/retirarse, salida/salir, abandonar, divorcio
Inglés RU	<i>Brexit, leave, exit, divorce, withdraw/withdrawal, departure</i>
Español ES	Brexit, salida, divorcio, separación, abandonar, retirada, dejar

Fuente: elaboración propia

A través de la observación de estos resultados hemos demostrado que es posible la consolidación terminológica desde el lenguaje común al de especialidad (Brexit), desde el especializado al común (*withdrawal*/retirada) y que una unidad terminológica puede permearse de un campo de especialidad a otro (*divorce*/divorcio). No obstante, concluimos que la precisión terminológica se da en los lenguajes más especializados que encontramos en los corpus institucionales (Inglés UE y Español UE). Según aumenta la sinonimia en los lenguajes menos especializados, las unidades lingüísticas dejan de activar su valor terminológico. Además, el uso indistinto de estos sinónimos en un discurso de especialidad podría dar lugar a confusiones de significado (los términos tienden a la univocidad y a una semántica definida y restringida), como hemos visto en la diferencia entre «retirada del Reino Unido» (Brexit) y «salida del Reino Unido» (traspaso de fronteras). Estos riesgos se solventan en el lenguaje de especialidad al emplear términos más concretos con significados limitados. Entendemos que esta delimitación, aunque pueda resultar monótona y repetitiva

en el texto, evita la sinonimia y favorece la simplificación del lenguaje de especialidad, que puede llegar a resultar largo, complejo o lioso.

Sin embargo, esto no es así en los medios de comunicación, donde se usan los términos indistintamente y no se pretende activar un valor terminológico, por lo que no hay un esfuerzo lingüístico o semántico por delimitar la extensión de las palabras. Por ello, nos encontramos ante un elevado grado de sinonimia y una baja densidad terminológica. En el lenguaje mediático no hay el rigor léxico que encontramos en los textos institucionales.

En cuanto a la producción textual, hemos visto la clara distinción entre los textos institucionales (más uniformes en sus usos y formas) y los medios de comunicación (más flexibles, dinámicos y atrevidos). No obstante, aunque hay que desarrollar más la colaboración interinstitucional fuera de la UE, entre sus instituciones el avance es, en general, acompañado en el caso de la traducción española. Los traductores institucionales son conscientes del esfuerzo terminológico que presenta el Brexit sobre todo en un momento político y social en el que el inglés se impone y llena al español de calcos y anglicismos, ya sea por necesidad, desconocimiento o pereza lingüística. El inglés se presenta hoy en día como *lingua franca* y por ello es importante que la lengua española y, en particular los traductores, sepan analizar, filtrar y velar por la pureza de la lengua castellana a través de sus recursos lingüísticos propios. Es difícil encontrar un común acuerdo entre todos los usuarios de la lengua española que, como hemos visto, son agentes sociales en los que la lengua es una expresión funcional práctica más que normativa en muchos casos. No obstante, aunque diferentes autorías diverjan en sus caminos, tenemos en cuenta los esfuerzos de usuarios planificadores y especialistas del campo y de la lengua que buscan el impulso del español y su regeneración ante los continuos cambios y bombardeos mediáticos de un panorama internacional cada vez más interconectado. Así, el análisis integrado hace de punto de encuentro entre los usuarios de la lengua, entre la norma que regula y la realidad social de los hablantes que crean y transmiten la lengua.

Por último, para terminar de demostrar la conexión entre terminología y lingüística y semiótica, valoramos el cambio connotativo del Brexit por la sistematización y funcionalidad que le otorgan los usuarios. Brexit, un neologismo versátil y maleable, se concibió por primera vez como una «palabra triste» para criticar la decisión de la retirada del Reino Unido

de la UE y sus consecuencias negativas (una profecía de desastre). No obstante, la narrativa pro-Brexit se apropió de él y le dio la vuelta, convirtiéndolo en el eslogan de su campaña. Finalmente, la futura connotación del Brexit como unidad lingüística ligada a una realidad aún en desarrollo dependerá de la resolución del fenómeno al que se refiere y se asentará en la historia según este resultado. Por ello, según cómo el Reino Unido viva su retirada de la UE, el término «Brexit» tendrá un significado de prosperidad o, por el contrario, de división y desastre.

6.1. Futuras líneas de investigación

En cuanto a las futuras líneas de investigación que abre el presente trabajo, encontramos tres ramas de expansión:

Por un lado, se puede ampliar esta investigación de manera cuantitativa, añadiendo al análisis más términos. El Brexit es una temática muy amplia con variedad de subtemas y, como hemos llegado a atisbar en este trabajo, una gran creatividad lingüística, comunicativa y fenoménica.

Por otra parte, se puede enriquecer esta investigación de manera cualitativa, empleando las otras puertas de la teoría de Cabré. Así, quedan abiertas las posibilidades de análisis desde la vertiente cognitiva y la comunicativa y se culminaría la investigación interdisciplinar aquí empezada para alcanzar el tratamiento multidimensional de los términos del Brexit.

Finalmente, con perspectiva temporal, se puede revalorizar esta investigación con una vuelta sobre este análisis para contrastar los resultados aquí expuestos con los resultados finales del proceso de retirada –no olvidemos que hablamos de un fenómeno en pleno desarrollo–. Sobre todo, interesa el contraste posterior en lo relativo a la connotación finalmente asentada del término «Brexit» según la culminación sociopolítica y económica del fenómeno.

BIBLIOGRAFÍA

- Amadeo, K. (14 de marzo de 2020). «Brexit Consequences for the U.K., the EU, and the United States». *The Balance*. Obtenido de <https://www.thebalance.com/brexit-consequences-4062999>
- Bouwman, J. (2017). *Los anglicismos léxicos en el español peninsular actual: norma y uso*. Radboud University Nijmegen. Obtenido de https://theses.uibn.ru.nl/bitstream/handle/123456789/4969/Bouwman%2C_Janke_A.J._1.pdf?sequence=1
- Buckledee, S. (2018). *The Language of Brexit: How Britain Talked Its Way Out of the European Union*. Londres / Nueva York: Bloomsbury Publishing Plc.
- Cabré, M. T. (2002). *Terminología y lingüística: la teoría de las puertas*. Universidad Pompeu Fabra. Obtenido de <http://elies.rediris.es/elies16/Cabre.html>
- Cabré, M. T. (2005). *La Terminología, una disciplina en evolución: pasado, presente y algunos elementos de futuro*. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- Cabré, M. T. (2009). *La teoría comunicativa de la terminología, una aproximación lingüística a los términos*. Universitat Pompeu Fabra, Institut Universitari de Lingüística Aplicada.
- Consejo de la Unión Europea. (2005). *Conclusiones del Consejo relativas al uso oficial de otras lenguas en el Consejo y, en su caso, en otras instituciones y órganos de la Unión Europea*. Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea. Obtenido de [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52005XG0618\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52005XG0618(01)&from=ES)
- Consejo de la Unión Europea. (2005). *Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo*. Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32005R0920:ES:HTML>
- DGT. (2010). *Guía del Departamento de Lengua Española*. Unión Europea, Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, Bruselas y Luxemburgo. Obtenido de https://ec.europa.eu/translation/spanish/guidelines/documents/styleguide_spanish_dgt_es.pdf
- Hernández, M. C. (2002). «Explotación de los corpórea textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicas basadas en el conocimiento». *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 18. Obtenido de <http://elies.rediris.es/elies18/index.html>

- (2018). *IATE 3566351*. Unión Europea. Obtenido de <https://iate.europa.eu/entry/slideshow/1586877086926/3566351/en>
- Instituto Cervantes. (s. f.). *Diccionario de términos clave de ELE: Modalidad*. Instituto Cervantes, Centro Virtual Cervantes. Obtenido de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/modalidad.htm
- Johnson, B. (2019). *Boris Johnson's first speech as Prime Minister: 24 July 2019*. Government of UK, Londres. Obtenido de <https://www.gov.uk/government/speeches/boris-johnsons-first-speech-as-prime-minister-24-july-2019>
- Kettle, M. (12 de diciembre de 2019). «This is a Brexit election. But Boris Johnson will not get Brexit done». *The Guardian*. Obtenido de <https://www.theguardian.com/commentisfree/2019/dec/12/brexit-election-boris-johnson-tories>
- Lalić-Krstin, G., & Silaški, N. (2016). *From Brexit to Bregret: A morpho-sociolinguistic analysis of Brexit-induced neologisms in English*. Universidad Novi Sad, Susret kultura, Filozofski fakultet. Obtenido de https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/CF56C28ECB973EF358C9A2F84C71F11C/S0266078417000530a.pdf/from_brexit_to_bregret.pdf
- López, I. (abril de 2020). *Traducción y Brexit*. (V. M. Valerio, Entrevistador)
- Martínez, R. (s. f.). *La traducción institucional, definición y características generales*. U. P. Comillas, Departamento de Traducción e Interpretación y Comunicación Multilingüe.
- (2020). *Negociaciones con el Reino Unido acerca del artículo 50*. Unión Europea, Oficina de Publicaciones. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3A4301000>
- RAE. (s. f.). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/terminolog%C3%ADa?m=form>
- Ramsey, A. (22 de febrero de 2016). «I hate the EU. But I'll vote to stay in it». *Open Democracy*. Obtenido de <https://www.opendemocracy.net/en/opendemocracyuk/i-hate-eu-but-ill-vote-to-stay-in-it/>
- (2007). *Reglamento nº 1 por el que se fija el régimen lingüístico de la Comunidad Económica Europea*. Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea. Obtenido de <https://eur->

lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1958R0001:20070101:ES:PDF

- Rodríguez, N., & Schnell, B. (s.f.). *Terminología: definición y alcance*. U. P. Comillas, Departamento de Traducción e Interpretación y Comunicación Multilingüe. Recuperado el 15 de marzo de 2020
- Sager, J. C. (1990). *A Practical Course in Terminology Processing*. Ámsterdam/Filadelfia, Países Bajos/Estados Unidos: John Benjamins Publishing Company.
- Stephens, P. (03 de octubre de 2019). «What Boris Johnson really wants out of Brexit». *Financial Times*. Obtenido de <https://www.ft.com/content/3398129c-e4ec-11e9-9743-db5a370481bc>
- «The right choice is to remain». (19 de junio de 2016). *The Independent*. Obtenido de <https://www.independent.co.uk/voices/editorials/the-right-choice-is-to-remain-a7090326.html>
- The Visual Journalism Team. (11 de octubre de 2019). No-deal Brexit: 10 ways it could affect you. *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/uk-politics-47470864>
- Unión Europea. (s. f.). *Lenguas de la UE*. Unión Europea. Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-languages_es
- (2012). *Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*. Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT&from=FR>

ANEXOS

Anexo 1

puntoycoma. (2019). *Términos del Brexit*. Boletín de los traductores españoles de las instituciones de la Unión Europea, Comisión Europea (Unión Europea), Dirección General de Traducción, Bruselas y Luxemburgo. Obtenido de https://ec.europa.eu/translation/spanish/magazine/documents/pyc_161_es.pdf

Términos del Brexit

PUNTOYCOMA dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

LA PUBLICACIÓN DE ESTE NÚMERO de *puntoycoma* coincide con la fecha inicialmente señalada para la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el *Brexit*, el 29 de marzo de 2019. La complejidad de este proceso y la dificultad de llegar a los consensos necesarios para llevarlo a buen término han hecho que, al redactar el presente artículo, aún no sepamos con certeza cuál será su desenlace. Todos los escenarios parecen aún abiertos.

Pase lo que pase finalmente, nos ha parecido oportuno presentar aquí a nuestros lectores un pequeño glosario con algunos de los términos más frecuentes cuando se habla y se escribe sobre el *Brexit*, los que más se utilizan y presumiblemente seguirán utilizándose en los medios de comunicación y en la abundante documentación producida en la UE en relación con este proceso⁵, empezando por el texto de Acuerdo de Retirada⁶ que, pese a que aún no ha entrado en vigor y cabe preguntarse si lo hará en su forma actual, puede consultarse ya en el Diario Oficial de la UE.

⁵ Los lectores interesados pueden encontrar información y documentación en el sitio web del Grupo de trabajo para la preparación y la celebración de las negociaciones con el Reino Unido con arreglo al artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (TF50), https://ec.europa.eu/info/departments/taskforce-article-50-negotiations-unitedkingdom_es#Negotiationdocuments.

⁶ Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y Declaración política en la que se expone el marco de las relaciones futuras entre la Unión Europea y el Reino Unido, DO C 66I de 19.2.2019, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ%3AC%3A2019%3A066I%3ATOC>.

EN	ES	IATE
Agreement on the withdrawal of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland from the European Union and the European Atomic Energy Community Brexit withdrawal agreement	Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica Acuerdo de Retirada	3579160
backstop solution	solución de salvaguardia [salvaguarda] solución de último recurso	3576439
blind Brexit	<i>Brexit a ciegas</i>	3578822
Brexit preparedness	preparación para el <i>Brexit</i>	3577990
Brexit Preparedness Group	Grupo de Preparación del <i>Brexit</i>	3577277

Brexit preparedness notice	comunicación preparatoria comunicación de preparación del <i>Brexit</i>	3577991
Brexiteer	partidario del <i>Brexit</i>	3577831
Chequers plan The future relationship between the United Kingdom and the European Union	plan de Chequers La futura relación entre el Reino Unido y la Unión Europea	3578642
Chief Negotiator	negociador principal	3572425
cliff edge no deal no-deal Brexit	escenario límite escenario sin acuerdo <i>Brexit sin acuerdo</i>	3573347
constitutive system	sistema constitutivo	3579712
declaratory system	sistema declarativo	3579739
Department for Exiting the European Union / DExEU	Ministerio para la Salida de la Unión Europea	3570700

Deputy Chief Negotiator	negociador principal adjunto	3578015
divorce bill	factura de divorcio	3577824
EU Settlement Scheme	sistema de registro de ciudadanos de la UE	3579699
extension of the transition period	prórroga del período transitorio	3580320
hard border	frontera física	3572415
hard Brexit	<i>Brexit</i> duro	3570939
Irish border question	cuestión de la frontera irlandesa	3578948
Norway model	modelo noruego	3578915
Political declaration setting out the framework for the future relationship between the European Union and the United Kingdom	Declaración política en la que se expone el marco de las relaciones futuras entre la Unión Europea y el Reino Unido	3579311
pre-settled status	estatus de preasentado	3575596
registrant	titular de un nombre de dominio	923966
remainer	partidario de la permanencia	3577832
settled status	estatus de asentado	3575595
shop like a local	«comprar como un local» principio de «comprar como un local»	3578572
soft Brexit	<i>Brexit</i> blando	3570938
Task Force for the Preparation and Conduct of the Negotiations with the United Kingdom under Article 50 TEU Article 50 Task Force	Grupo de Trabajo para la Preparación y el Desarrollo de las Negociaciones con el Reino Unido en virtud del artículo 50 del TUE Grupo de Trabajo sobre el Artículo 50	3570629
transition deal /transitional deal	acuerdo de transición	3577823
.eu registrar	registrador del dominio .eu	160313
.eu Top Level Domain	dominio de primer nivel «.eu»	160282

Anexo 2

Fundéu. (30 de enero de 2020). *brexít*, Brexit y bréxit. *Fundéu BBVA*. Obtenido de <https://ec.europa.eu/translation/>
puntoycoma. (2019). Términos del Brexit. Boletín de los traductores españoles de las instituciones de la Unión Europea, Comisión Europea (Unión Europea), Dirección General de Traducción, Bruselas y Luxemburgo. Obtenido de <https://ec.europa.eu/translation/>

15/4/2020

«brexít», Brexit y bréxit | Fundéu BBVA



30/01/2020

***brexít*, Brexit y bréxit**

Ante la inminente salida del Reino Unido de la Unión Europea el próximo día 31 de enero, conviene recordar que, a la hora de aludir a este hecho, son correctas varias opciones, que se exponen y comentan a continuación:

***brexít*, en cursiva y con minúscula inicial**

Es posible escribir esta palabra **en letra cursiva y con inicial minúscula**. Al hacerlo así se está tratando esta voz como un nombre común extranjero, posibilidad válida, al proceder del acrónimo inglés formado a partir de *Britain* y *exit* que equivale a la *salida del Reino Unido*, lo que constituye una denominación común. Por entenderse justamente como un anglicismo sin adaptar, *brexít*, escrito con resalte, **no se tilda**, aunque su pronunciación sea llana: /bréxit/.

Es la opción que se ha venido recomendando desde que esta denominación se empezó a emplear en la prensa y la que, al menos entonces, en los inicios de este largo proceso, resultaba más conveniente.

Brexit, en redonda y con mayúscula inicial

Es también válido escribir este término **en letra redonda y con mayúscula inicial**. Al escribirlo así se entiende que la voz es el nombre propio de un hecho histórico, a saber, la salida efectiva de Reino Unido de la Unión Europea. Según establece la Ortografía académica, los sustantivos con los que se denominan los acontecimientos históricos relevantes se escriben con mayúscula inicial cuando no aluden de forma directa y transparente a los hechos designados (*el Cisma de Occidente, la Primavera de Praga*). En este caso **tampoco es adecuado tildar la voz Brexit**, ya que lo recomendable es respetar la grafía original de los nombres propios en lengua extranjera.

Es la opción mayoritaria en el uso y la que parece que puede acabar por imponerse, en tanto en cuanto la salida de Reino Unido es, cada día más, un hecho.

bréxit, en redonda, con minúscula y con tilde

Una tercera opción, que aunque es minoritaria en los medios es posible desde el punto de vista lingüístico, es considerar que se trata de un sustantivo común adaptado al español. En este caso, bréxit sí que **llevaría tilde** y, una vez acentuada y no habiendo otra secuencia en esa palabra que no se adapte a la fonética y la morfología española, nada impide escribirla **con letra redonda**.

Anexo 3

Lalić-Krstin, G., & Silaški, N. (2016). *From Brexit to Bregret: A morpho-sociolinguistic analysis of Brexit-induced neologisms in English*. Universidad Novi Sad, Susret kultura, Filozofski fakultet. Obtenido de https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/CF56C28ECB973EF358C9A2F84C71F11C/S0266078417000530a.pdf/from_brexit_to_bregret.pdf

Auxit	[Austria + exit]
Bexit	[Belgium + exit]
Chexit / Czechit	[Czech + exit]
Dexit	[Deutschland + exit]
Fixit	[Finland + exit]
Frexit	[France + exit]
Germexit / Gerxit	[Germany + exit]
Irelexit / Irexit	[Ireland + exit]
Italexit / Itexit	[Italy + exit]
Luxembexit	[Luxembourg + exit]
Nexit	[Netherlands + exit]
Oexit	[Österreich+ exit]
Pexit / Portexit / Portugexit / Portuxit	[Portugal + exit]

Table 2: *Brexit* as a source word in blends⁴

(point of no) Breturn	Brexit + (point of no) return
Borexit	Boris + exit
braceptance	Brexit + acceptance
Braccident	Brexit + accident
Branalysis	Brexit + analysis
Branger	Brexit + anger
Brant	Brexit + rant
brargaining	Brexit + bargaining
bredictable	Brexit + predictable
Bre-do	Brexit + redo
breferendum	Brexit + referendum
Bregret	Brexit + regret
Brelax	Brexit + relax
bremain	Brexit + remain
bremorse	Brexit + remorse
Brenial	Brexit + denial
Brepeat	Brexit + repeat
brepresion	Brexit + depression
bresults	Brexit + results
Brethink	Brexit + rethink
brevastation	Brexit + devastation
breverse	Brexit + reverse
Brexecuted	Brexit + executed
Brexhausted	Brexit + exhausted
Brexin	Brexit + in
brexistence	Brexit + existence
Brexistential (crisis)	Brexit + existential (crisis)
Brexodus	Brexit + exodus
Brexpats	Brexit + expats
brexpert	Brexit + expert
Brexplosion	Brexit + explosion
brexshit	Brexit + shit
Brextaneous	Brexit + extraneous
Brextrovert	Brexit + extrovert
Brintrovert	Brexit + introvert
brollocks	Brexit + bollocks
brugger off	Brexit + bugger off
debresion	depression + Brexit
in-between	in-between + Brexit
regrexit	regret + Brexit

Table 3: Hypothetical scenarios of other countries leaving the EU, inspired by *Brexit*

<i>Byegium</i>	[bye + Belgium]
<i>Caleaveifornia</i>	[California + leave]
<i>Czechout</i>	[Czech+ checkout]
<i>Departugal</i>	[depart + Portugal]
<i>Italeave</i>	[Italy + leave]
<i>Oustria</i>	[oust+ Austria]
<i>Quitally</i>	[quit + Italy]
<i>Retireland</i>	[retire + Ireland]
<i>Slovakout</i>	[Slovakia + out]
<i>Texodus</i>	[Texas + exodus]